

Código de Validación: 966762351bf21b4e8b017efabc09fae6

## CERTIFICADO CUMPLIMIENTO ART. 3° LEY N° 20.922

Con fecha de hoy 14/05/2019, se certifica que el municipio **RENGO** ha enviado la información solicitada tanto en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 20.922, como en la ley N° 19.602.

Se recuerda que de conformidad a lo manifestado por el Consejo para la Transparencia, mediante la Circular N° 1713, de 2017, la información a la que alude el artículo 3° de la ley N° 20.922, debe ser incorporada en el sitio electrónico de esa municipalidad dentro de los diez primeros día hábiles del mes siguiente a aquel en que se extiende el presente certificado.

### Personal Municipal

	N° de Funcionarios	Fecha de Ingreso
Dotación Planta	90	30-04-2019 19:40:15
Personal Contrata	68	30-04-2019 12:58:54
Jornales	0	No Aplica
Código del Trabajo	1	30-04-2019 12:53:03
Suplentes	0	No Aplica
Reemplazo	0	No Aplica
DD Modificaciones de Planta	11	30-04-2019 14:46:40
DD Honorarios Fondos Municipales	80	30-04-2019 18:57:40
DD Honorarios Fondos de Terceros	38	30-04-2019 19:40:15
DD Trato Temporal	47	30-04-2019 18:57:25
DD Practicantes	19	30-04-2019 12:29:45

### Escalafón de Merito Vigente

	N° de Funcionarios	Fecha de Ingreso
Planta de Directivos	11	29-04-2019 14:33:34
Planta de Profesionales	13	29-04-2019 14:54:37
Planta de Jefaturas	9	29-04-2019 16:36:20
Planta de Técnicos	24	29-04-2019 17:14:37
Planta de Administrativos	18	29-04-2019 17:57:57
Planta Auxiliares	23	29-04-2019 18:10:41

**Fecha en la que se puso a disposición del personal municipal: 29-abr-2019**

### Gasto Anual en Personal y Alcalde

Remuneración Alcalde	71.713.961	Dotación Planta	1.673.178.743
Personal a Contrata	1.067.246.725	Jornales	No Aplica
Personal Código del Trabajo	6.992.660	Suplentes	No Aplica
Reemplazo	No Aplica	Personal a trato y/o Temporal	8.088.989
Alumnos en práctica	1	Honorarios Fondos de Terceros	325.669.825
Honorarios Fondos Municipales	594.257.575		
<b>Resumen del Gasto Total 3.747.148.479</b>			



**Nombre y firma**  
**Secretario Municipal**

*Graiaide Montoya Medina, Secretario Municipal de Rengo, constató que esta información se encuentra contenida en la página WEB de la SUBDERE*

Código de validación: 966762351bf21b4e8b017efabc09fae6

## GASTO ANUAL EN PERSONAL Y ALCALDE

Nómina	Montos
Remuneración Alcalde	\$ 71.713.961
Dotación planta	\$ 1.673.178.743
Personal a Contrata	\$ 1.067.246.725
Jornales	\$ No Aplica
Código del Trabajo	\$ 6.992.660
Suplentes	\$ No Aplica
Reemplazo	\$ No Aplica
Trato y/o Temporal	\$ 8.088.989
Alumnos en práctica	\$ 1
Honorarios Fondos de Terceros	\$ 325.669.825
Honorarios Fondos Municipales	\$ 594.257.575

El (la) suscrito (a), quien se desempeña como Director (a) de Administración y Finanzas de la Municipalidad de: **RENGO**

Certifica la información aquí detallada.



*Laurel*  
*Novel A. Latorre Díaz*

Nombre y firma  
Director de Administración y Finanzas Municipales.

Fecha de Nacimiento	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	Fecha de Inicio Contrato	Fecha de Término de Contrato	Nro. Perfil de Cargo de Chile Valora	Nivel de Estudios	Fecha Inicio en el Municipio	Fecha Inicio en el Sector Público	Labor Desempeñada	Lugar de desempeño	Monto de Horas Extras (Anual \$)	Remuneración Total Anual sin Horas Extras (Anual \$)
30/12/1961	RAUL OCTAVIO	FUENTES	VIAL	2	06/09/2010	31/12/2030	62	5	06/09/2010	06/09/2010	MEDICO PSICOTEC	DEPTO. DE TRANSITO	0	6992660

Fecha de Nacimiento	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	Fecha de Inicio Contrata	Fecha de Término de Contrata	Estamento	Grado	Nro. Perfil de Cargo de Chile Valora	Nivel de Estudios	Fecha Inicio en el Municipio	Fecha Inicio en el Sector Público	Asig. Profesional art. 1 ley 20.922 (Anual \$)	Asig. Directivo Jefatura art. 11 T. Ley 20.922 (Anual \$)	Asignación Zona (Anual \$)	Asignación Zona Planilla Suplementaria (Anual \$)	Zonas Extremas Bonificación (Anual \$)	Zonas Extremas Bonificación Compensatoria (Anual \$)	Mejoramiento Gestión Municipal Asignación (Anual \$)	Mejoramiento Gestión Municipal Bonificación Compensatoria (Anual \$)	Horas Extraordinarias (Anual \$)	Asignación por Cambio de Residencia (Anual \$)	Asignación de Pérdida de Caja (Anual \$)	Asignación de Antigüedad (Anual \$)	Incremento Previsional (Anual \$)	Bonificación Art. 21 de la Ley N° 19.429 (Anual \$)	Asignación de Movilización (Anual \$)	Remuneración Liquidada (Anual \$)	Remuneración Bruta (Anual \$)	
09/09/1986	NATELA	ABARCA	F	1	01/01/2008	31/12/2008	3	8	51	9	01/01/2008	01/01/2008	4139643	0	0	0	0	0	3446041	612376	2036048	0	0	0	1160150	0	0	1704547	2240508	
12/10/1988	ANDRÉS	ABARCA	F	1	01/01/2008	31/12/2008	0	13	01	3	01/01/2008	01/01/2008	0	0	0	0	0	0	1676884	309383	1523629	0	0	0	789581	0	0	703877	828717	
24/11/1975	SOFÍA	ABARCA	F	2	11/01/2007	31/12/2007	3	8	01	9	11/01/2007	11/01/2007	4139643	0	0	0	0	0	776960	1352269	0	0	0	0	1160150	0	0	2040508		
08/11/1984	VERÓNICA	ABARCA	F	1	01/01/2004	31/12/2008	0	13	01	4	01/01/2004	01/01/2004	0	0	0	0	0	0	2230887	411397	926816	0	0	36832	789581	0	0	703877	871148	
12/04/1988	ALFONSO	ABARCA	F	2	01/01/1987	31/12/2008	0	11	00	4	01/01/1987	01/01/1987	0	0	0	0	0	0	2701641	456589	366071	0	0	856748	921014	0	0	335004	1157788	
05/01/1984	VERÓNICA	ABARCA	F	1	09/01/2008	31/12/2008	0	15	01	4	09/01/2008	09/01/2008	0	0	0	0	0	0	1110755	197377	202954	0	0	0	611257	0	0	558734	678870	
27/11/1984	OLIVERA	ABARCA	F	1	01/01/2008	31/12/2008	3	8	51	9	01/01/2008	01/01/2008	4139643	0	0	0	0	0	3446041	633710	4785898	0	0	0	1160150	0	0	1748784	2040508	
28/01/1970	JUAN	ABARCA	M	2	01/01/2005	31/12/2008	0	16	8	1	01/01/2005	01/01/2005	0	0	0	0	0	0	1705407	314653	898337	0	0	0	626626	0	0	530144	671174	
14/11/1980	CAROLINA	ABARCA	F	2	01/04/2005	31/12/2008	0	15	01	4	01/04/2005	01/04/2005	0	0	0	0	0	0	1772311	323803	1652412	0	0	62967	676873	0	0	502756	687404	
05/01/1980	RAFAEL	ABARCA	M	1	01/01/2007	31/12/2008	0	13	01	4	01/01/2007	01/01/2007	0	0	0	0	0	0	2230887	395411	391280	0	0	0	789581	0	0	703877	828717	
01/01/1975	XIMENA	ABARCA	F	1	01/01/2007	31/12/2008	3	8	01	9	01/01/2007	01/01/2007	4139643	0	0	0	0	0	0	4584732	846347	0	0	0	0	1160150	0	0	1782206	2040508
18/09/1988	WALTER	ABARCA	M	2	15/01/2008	31/12/2008	0	11	01	4	15/01/2008	15/01/2008	0	0	0	0	0	0	2701641	306087	3750646	0	0	0	85677	921014	0	0	883876	1085860
22/01/1978	PATRICIA	ABARCA	F	2	01/01/2002	31/12/2008	0	13	01	3	01/01/2002	01/01/2002	0	0	0	0	0	0	0	2230887	255458	1485331	0	0	330630	789581	0	0	687417	804042
15/04/1980	JUAN	ABARCA	M	2	15/01/2008	31/12/2008	0	13	8	3	15/01/2008	15/01/2008	0	0	0	0	0	0	1398216	255441	1230012	0	0	0	691171	0	0	703877	828717	
28/01/1984	OLIVERA	ABARCA	F	2	01/01/2008	31/12/2008	0	15	01	4	01/01/2008	01/01/2008	0	0	0	0	0	0	1772311	326969	934753	0	0	0	676873	0	0	558734	678870	
27/11/1974	JUAN CARLOS	ABARCA	M	1	01/01/1986	31/12/2008	0	13	31	4	01/01/1986	01/01/1986	0	0	0	0	0	0	2230887	411834	548303	0	0	0	514147	789581	0	0	748716	815054
05/04/1987	JUAN	ABARCA	M	2	01/04/2005	31/12/2008	0	13	01	4	01/04/2005	01/04/2005	0	0	0	0	0	0	2230887	407588	25533	0	0	0	789581	0	0	703877	828717	
05/01/1978	JUAN	ABARCA	M	2	01/01/2007	31/12/2008	0	13	8	3	01/01/2007	01/01/2007	0	0	0	0	0	0	2230887	411641	2405125	0	0	146899	789581	0	0	703877	878484	
21/11/1975	JUAN	ABARCA	M	1	01/07/2015	31/12/2008	0	14	01	4	01/01/2005	01/01/2005	0	0	0	0	0	0	1818580	335533	609488	0	0	0	730981	0	0	624767	707444	
24/10/1987	TERESA	ABARCA	F	1	01/10/2016	31/12/2008	0	15	01	3	01/10/2016	01/10/2016	0	0	0	0	0	0	1772311	323776	1232843	0	0	15879	676873	0	0	554716	687404	
14/01/1985	CAROLINA	ABARCA	F	1	01/01/2017	31/12/2008	3	9	33	9	01/01/2017	01/01/2017	3746195	0	0	0	0	0	3825469	698899	240679	0	0	0	1074112	0	0	1704547	1883976	
08/09/1970	JUAN	ABARCA	M	2	01/01/2017	31/12/2008	0	13	01	4	01/01/2017	01/01/2017	0	0	0	0	0	0	2192875	404365	2069884	0	0	0	780216	0	0	707756	828717	
08/10/1980	GUILLERMO	ABARCA	M	2	09/01/2017	31/12/2008	0	11	01	3	09/01/2017	09/01/2017	0	0	0	0	0	0	2701641	304483	1238525	0	0	0	921014	0	0	820046	1027872	
21/09/1988	JUAN CARLOS	ABARCA	M	1	20/08/2016	31/12/2008	0	15	01	3	20/08/2016	20/08/2016	0	0	0	0	0	0	1772311	314938	0	0	0	0	21111	676873	0	0	562716	687404
02/09/1984	BARBARA	ABARCA	F	2	01/09/2011	31/12/2008	0	16	01	1	01/09/2011	01/09/2011	0	0	0	0	0	0	1705407	314611	2235268	0	0	0	626626	0	0	530144	671174	
01/01/1978	ANDRÉS	ABARCA	M	1	01/05/2017	31/12/2008	3	9	01	9	01/01/2007	01/01/2007	3683939	0	0	0	0	0	3825469	706178	443630	0	0	0	1074112	0	0	1173782	1883976	
18/09/1975	OLIVERA	ABARCA	F	2	01/01/2017	31/12/2008	3	7	51	9	01/01/2007	01/01/2007	4615567	0	0	0	0	0	5548448	0	852873	0	0	0	1253073	0	0	703877	787404	
28/01/1981	ELISA	ABARCA	F	1	01/10/2016	31/12/2008	0	14	01	3	01/10/2016	01/10/2016	0	0	0	0	0	0	1983381	362361	158566	0	0	0	17148	730981	0	0	624874	748704
05/01/1974	CAROLINA	ABARCA	F	2	10/12/2014	31/12/2008	0	16	8	4	10/12/2014	10/12/2014	0	0	0	0	0	0	1705407	314611	932357	0	0	0	626626	0	0	530144	671174	
24/08/1984	OLIVERA	ABARCA	F	2	01/09/2011	31/12/2008	0	15	00	1	01/09/2011	01/09/2011	0	0	0	0	0	0	1772311	326969	821569	0	0	0	676873	0	0	558734	678870	
30/08/1970	OLIVERA	ABARCA	F	1	01/07/2015	31/12/2008	0	12	31	4	01/01/2005	01/01/1983	0	0	0	0	0	0	2556666	467104	730803	0	0	0	79334	852788	0	0	810272	1027872
18/11/1978	CAROLINA	ABARCA	F	2	01/01/2017	31/12/2008	0	12	01	3	01/01/2007	01/01/2007	0	0	0	0	0	0	2556666	453132	209015	0	0	0	852788	0	0	814768	874704	
05/01/1988	JUAN CARLOS	ABARCA	M	1	01/09/1993	31/12/2008	3	9	01	9	01/09/1993	01/09/1993	3746195	0	0	0	0	0	3825469	593456	0	0	0	0	99915	1074112	0	0	1181042	1883976
02/08/1988	PATRICIA	ABARCA	F	2	13/06/2006	31/12/2018	0	14	8	3	13/06/2006	13/06/2006	0	0	0	0	0	0	1983381	351510	1464532	0	0	0	271991	730981	0	0	644770	788504
30/11/1986	OLIVERA	ABARCA	F	1	01/01/2015	31/12/2018	0	15	01	4	01/01/2015	01/01/2015	0	0	0	0	0	0	1772311	325930	0	0	0	0	0	676873	0	0	558734	678870
05/03/1963	EDUARDO	ABARCA	M	2	03/05/2004	31/12/2018	0	15	00	1	03/05/2004	03/05/2004	0	0	0	0	0	0	1772311	314108	942072	0	0	0	414598	629659	0	0	544840	708504
19/08/1967	EDUARDO	ABARCA	M	2	01/03/2018	31/12/2018	0	15	8	3	01/03/2018	01/03/2018	0	0	0	0	0	0	1110755	197558	1307000	0	0	0	0	564389	0	0	555858	678870
22/09/1958	ANTONIO	ABARCA	M	2	01/01/2017	31/12/2018	0	15	01	3	01/01/2007	01/01/2007	0	0	0	0	0	0	1772311	505277	1836825	0	0	0	62967	676873	0	0	447654	687404
22/12/1975	ALFONSO	ABARCA	M	2	01/02/2017	31/12/2018	3	9	01	9	01/02/2017	01/02/2017	944720	0	0	0	0	0	3825469	518977	4108452	0	0	0	1074112	0	0	1481388	1883976	
06/08/1978	OLIVERA	ABARCA	F	2	01/01/2018	31/12/																								

03/12/1971	VAS.A	FRANCO	FRANCO	1	19/06/2006	31/12/2018	U	13	UE	3	19/06/2006	19/06/2006	0	0	0	0	0	0	2230887	407611	987454	0	0	146899	789581	0	0	7177710	8784384		
10/02/1982	VAS.A	FRANCO	FRANCO	1	03/10/2003	31/12/2018	U	13	UE	3	03/10/2003	03/10/2003	0	0	0	0	0	0	2230887	411834	1783416	0	0	514147	789581	0	0	7430708	4150594		
16/04/1985	VAS.A	FRANCO	FRANCO	1	01/01/2018	31/12/2018	U	9	UE	9	01/01/2018	01/01/2018	3746195	0	0	0	0	0	2875354	530215	1637919	0	0	0	1074112	0	0	1117910	13880780		
10/08/1994	VAS.A	FRANCO	FRANCO	2	01/01/2017	31/12/2018	U	14	UE	3	01/01/2017	01/01/2017	0	0	0	0	0	0	1983381	365939	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
26/12/1975	VAS.A	FRANCO	FRANCO	2	01/01/2018	31/12/2018	U	9	UE	4	01/01/2018	01/01/2018	0	0	0	0	0	0	2875354	530785	3616687	0	0	0	1074112	0	0	0	0		
09/06/1970	VAS.A	FRANCO	FRANCO	2	01/01/2017	31/12/2018	U	15	UE	3	01/01/2017	01/01/2017	0	0	0	0	0	0	1772311	326968	1873416	0	0	0	676873	0	0	0	0		
10/07/1990	VAS.A	FRANCO	FRANCO	1	01/01/2018	31/12/2018	U	15	UE	9	01/01/2018	01/01/2018	0	0	0	0	0	0	1332131	236715	231738	0	0	168441	676873	0	0	0	0		
31/10/1984	VAS.A	FRANCO	FRANCO	1	01/10/2016	31/12/2018	U	9	UE	9	01/10/2016	01/10/2016	3746195	0	0	0	0	0	0	3825469	706160	0	0	0	25197	1074112	0	0	0	0	
14/05/1972	VAS.A	FRANCO	FRANCO	1	07/03/2018	31/12/2018	U	9	UE	9	07/03/2018	07/03/2018	3061390	0	0	0	0	0	0	2158606	398329	1386832	0	0	0	877764	0	0	0	0	
06/11/1967	VAS.A	FRANCO	FRANCO	2	01/01/1999	31/12/2018	U	13	UE	2	01/01/1999	01/01/1999	0	0	0	0	0	0	2230887	411602	665752	0	0	0	661047	734496	0	0	0	0	
27/05/1968	VAS.A	FRANCO	FRANCO	2	26/10/1996	31/12/2018	U	14	UE	2	26/10/1996	26/10/1996	0	0	0	0	0	0	1983381	365927	1564737	0	0	0	646078	679978	0	0	0	0	
18/10/1961	VAS.A	FRANCO	FRANCO	2	01/07/1998	31/12/2018	U	13	UE	2	01/07/1998	01/07/1998	0	0	0	0	0	0	2230887	395387	1442567	0	0	0	697878	734496	0	0	0	0	
26/11/1992	VAS.A	FRANCO	FRANCO	2	01/10/2016	31/12/2018	U	15	UE	3	01/10/2016	01/10/2016	0	0	0	0	0	0	1772311	314937	1250407	0	0	0	15879	676873	0	0	0	0	
02/04/1988	VAS.A	FRANCO	FRANCO	1	01/03/2016	31/12/2018	U	15	UE	4	01/03/2016	01/03/2016	0	0	0	0	0	0	1772311	323780	43908	0	0	0	21111	676873	0	0	0	0	
06/02/1958	VAS.A	FRANCO	FRANCO	1	01/10/2016	31/12/2018	U	14	UE	3	01/10/2016	01/10/2016	0	0	0	0	0	0	1983381	366126	0	0	0	0	17148	730981	0	0	0	0	
19/08/1991	VAS.A	FRANCO	FRANCO	1	01/07/2015	31/12/2018	U	15	UE	4	01/07/2015	01/07/2015	0	0	0	0	0	0	1772311	326788	616175	0	0	0	62967	676873	0	0	0	0	
24/10/1971	VAS.A	FRANCO	FRANCO	2	01/02/2016	31/12/2018	U	8	UE	9	01/02/2016	01/02/2016	4139643	0	0	0	0	0	0	4584732	516722	3940031	0	0	0	89984	1160150	0	0	0	0
08/03/1967	VAS.A	FRANCO	FRANCO	2	01/01/2017	31/12/2018	U	8	UE	9	01/01/2017	01/01/2017	4139643	0	0	0	0	0	0	4584732	845435	1098995	0	0	0	1160150	0	0	0	0	
05/05/1981	VAS.A	FRANCO	FRANCO	2	01/01/2017	31/12/2018	U	15	UE	4	01/01/2017	01/01/2017	0	0	0	0	0	0	1772311	323768	1497756	0	0	0	676873	0	0	0	0		
13/12/1988	VAS.A	FRANCO	FRANCO	2	10/01/2015	31/12/2018	U	15	UE	4	10/01/2015	10/01/2015	0	0	0	0	0	0	1764264	322331	512505	0	0	0	62967	664581	0	0	0	0	

Fecha de Nacimiento	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	Fecha de Inicio Contrato	Fecha de Término de Contrato	Fecha Inicio Sector Municipal	Fecha Inicio en el Sector Público	Nro. Perfil de Cargo de Chile Valora	Nivel de Estudios	Título Profesional	Monto Honorarios Bruto (Anual \$)	Tipo de Honorarios	Cuenta de Imputación Presupuestaria	Grado
20/09/1962	ISABEL DEL CARMEN	ACEVEDO	BELMAR	1	01/01/2013	31/12/2018	01/01/2013	01/01/2013	62	5	ORIENTADORA FAMILIAR	8018828	3	3	0
08/12/1992	MARIA SOLEDAD	ACEVEDO	HERRERA	1	26/01/2017	31/12/2018	26/01/2017	26/01/2017	62	4	NO TIENE	8204913	3	3	0
18/12/1971	MONICA ISABEL	ACEVEDO	MORALES	1	01/03/2017	31/12/2017	01/03/2017	01/03/2017	62	3	NO TIENE	7753724	2	2	14
29/05/1964	MARIETTA BE	ARAVENA	PALMA	1	01/01/2010	31/12/2018	01/01/2010	01/01/2010	62	3	NO TIENE	6126332	3	3	0
18/10/1961	PATRICIA ALE	ARAVENA	PIZARRO	1	01/01/2010	31/12/2017	01/01/2010	01/01/2010	62	3	NO TIENE	6637856	2	2	16
13/12/1990	JUAN EDUARDO	ARAYA	SILVA	2	01/12/2017	31/12/2018	01/12/2017	01/12/2017	62	4	NO TIENE	6276332	3	3	0
10/03/1970	JACQUELINE MARIBEL	ARENAS	SILVA	1	01/01/2013	31/12/2018	01/01/2013	01/01/2013	62	4	NO TIENE	7506332	3	3	0
06/05/1978	LISSETTE RAUL	AREVALO	LORCA	1	01/01/2008	31/12/2018	01/01/2008	01/01/2008	62	5	ASISTENTE SOCIAL	10902395	3	3	0
12/09/1982	RODRIGO	ARGOMEDO	CORNEJO	2	01/01/2013	31/12/2017	01/01/2013	01/01/2013	62	3	NO TIENE	5939348	2	2	17
30/06/1962	DORIS DEL CA	BAEZA	MORENO	1	01/01/2013	31/12/2018	01/01/2013	01/01/2013	62	3	NO TIENE	5526332	3	3	0
24/09/1980	ELIZABETH DE	BAHAMONDE	MATURANA	1	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	01/01/2017	62	3	NO TIENE	6915032	2	2	15
04/04/1992	NICOLE	BARAHONA	GAETE	1	01/12/2018	31/12/2018	01/12/2018	01/12/2018	62	5	TRABAJADOR SOCIAL	9200000	3	3	0
09/05/1965	MARIA CRISTI	BECERRA	CELIS	1	01/01/2013	31/12/2017	01/01/2013	01/01/2013	62	3	NO TIENE	6637844	2	2	16
17/08/1961	JUAN MIGUEL	BRAVO	PAVEZ	2	01/01/2015	31/12/2018	01/01/2015	01/01/2015	62	5	ADMINISTRADOR PUBLICO	10078395	3	3	0
14/04/1991	PABLO IGNAC	BUSTAMANTE	ACEVEDO	2	01/03/2017	31/12/2018	01/03/2017	01/03/2017	62	3	NO TIENE	6207628	3	3	0
19/05/1988	MARION	BUSTOS	LOBOS	1	01/01/2018	31/12/2018	01/01/2018	01/01/2018	62	5	ASISTENTE SOCIAL	10418395	3	3	0
22/04/1968	CECILIA	CARVAJAL	PAVEZ	1	01/01/2016	31/12/2018	01/01/2016	01/01/2016	62	4	NO TIENE	5888276	3	3	0
12/01/1987	ANGELO	CELESTIN		2	01/12/2017	31/12/2018	01/12/2017	01/12/2017	62	4	NO TIENE	5793004	3	3	0
08/11/1962	MARIA ISABEL	CELIS	GOMEZ	1	01/03/2017	31/12/2017	01/03/2017	01/03/2017	62	4	NO TIENE	8764244	2	2	13
13/08/1984	MARIA PAZ	COVARRUBIA	RAMIREZ	1	23/04/2018	31/12/2018	23/04/2018	23/04/2018	62	3	NO TIENE	4612049	2	2	16

29/12/1958	DOMINGO ALBERTO	CRUZ	VERGARA	2	01/01/2013	31/12/2018	01/01/2013	01/01/2013	62	4	NO TIENE	5888276	3	3	0
08/02/1978	JUAN ESTEBAN	DE LA PUENTE	ALVAREZ	2	01/01/2013	31/12/2017	01/01/2013	01/01/2013	62	4	NO TIENE	6915032	2	2	15
01/10/1992	YOLANDA NATHALIE	DIAZ	ABARCA	1	01/01/2013	31/12/2018	01/01/2013	01/01/2013	62	4	NO TIENE	5690332	3	3	0
23/06/1991	PAULINA	DIAZ	TAPIA	1	01/01/2015	31/12/2018	01/01/2015	01/01/2015	62	5	ASISTENTE SOCIAL	7579648	3	3	0
23/05/1951	ANA MARIA LORENA	DONOSO	CASTRO	1	01/01/2017	31/12/2018	01/01/2017	01/01/2017	62	3	NO TIENE	6891332	3	3	0
12/09/1969	ELIZABETH CLAUDIA	FARIAS	GALLARDO	1	01/10/2017	31/12/2018	01/10/2017	01/10/2017	62	4	NO TIENE	5459660	3	3	0
08/03/1977	ANDREA	FERIA	FREDES	1	01/01/2017	31/12/2018	01/01/2017	01/01/2017	62	5	ASISTENTE SOCIAL	19428395	3	3	0
13/09/1986	MACARENA	FUENTES	MIRANDA	1	01/04/2018	31/12/2018	01/04/2018	01/04/2018	62	3	NO TIENE	4246332	3	3	0
08/02/1965	FRINE	GAETE	VARGAS	1	26/11/2018	31/12/2018	26/11/2018	26/11/2018	62	4	TECNICO EN ENFERMERIA	500000	3	3	0
26/09/1963	ERIKA DEL PILAR	GOMEZ	ESCOBAR	1	01/01/2013	31/12/2017	01/01/2013	01/01/2013	62	3	NO TIENE	7753736	2	2	14
05/11/1971	RICARDO	GONZALEZ	FARIAS	2	01/09/2018	31/12/2018	01/09/2018	01/09/2018	62	5	INGENIERO ADMINISTRACION DE	4629779	3	3	0
28/02/1995	TANIA ABIGAIL	GUAJARDO	CALDERON	1	01/08/2016	31/12/2017	01/08/2016	01/08/2016	62	4	NO TIENE	7753736	2	2	14
12/11/1974	CARLOS	GUAJARDO	CORREA	2	01/01/2018	31/12/2018	01/01/2018	01/01/2018	62	3	NO TIENE	8570768	3	3	0
08/09/1952	DARIO	GUERRERO	NAVARRO	2	01/12/2018	31/12/2018	01/12/2018	01/12/2018	62	2	NO TIENE	320000	3	3	0
15/12/1994	MARIBEL	GUTIERREZ	SOTO	2	01/01/2018	31/12/2018	01/01/2018	01/01/2018	62	3	NO TIENE	6042999	3	3	0
11/04/1992	MAURICIO	HUERTA	ROJAS	2	01/04/2018	31/12/2018	01/04/2018	01/04/2018	62	5	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	6376332	3	3	0
21/07/1979	MARCELA	JIMENEZ	VALENZUELA	1	01/01/2015	31/12/2017	01/01/2015	01/01/2015	62	4	NO TIENE	5939348	2	2	17
28/12/1945	JOSE ANIBAL	LARENAS	PINO	2	01/01/2013	31/12/2018	01/01/2013	01/01/2013	62	3	NO TIENE	5790332	3	3	0
15/02/1993	VICTORIA ELENA	LEON	DUARTE	1	06/12/2017	31/12/2018	06/12/2017	06/12/2017	62	4	NO TIENE	6676332	3	3	0
21/01/1986	RUTH ESTER	LOPEZ	GUTIERREZ	1	01/01/2013	31/12/2018	01/01/2013	01/01/2013	62	4	NO TIENE	9692644	3	3	0
24/03/1958	NINFA DE LOS ANGELES	LUDUEÑA	ARENAS	1	01/01/2005	31/12/2018	01/01/2005	01/01/2005	62	3	NO TIENE	5538332	3	3	0
28/09/1993	PILAR	MALGUE	ESPINOZA	1	01/01/2018	31/12/2018	01/01/2018	01/01/2018	62	5	TRABAJADOR SOCIAL	8793142	3	3	0

06/12/1977	PAOLA ANDREA	MEDINA	GAETE	1	01/01/2017	31/12/2018	01/01/2017	01/01/2017	62	4	NO TIENE	7504332	3	3	0
26/11/1990	KATHERINE ANDREA	MEJIAS	LATORRE	1	01/01/2016	31/12/2018	01/01/2016	01/01/2016	62	5	ASISTENTE SOCIAL	11011727	3	3	0
10/03/1993	FELIPE AUGUSTO	MIRANDA	BREVIS	2	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	01/01/2017	62	3	NO TIENE	7753724	2	3	14
22/06/1953	CARMEN	MORALES	SALINAS	1	01/10/2018	31/12/2018	01/10/2018	01/10/2018	62	3	NO TIENE	750000	3	3	0
21/02/1989	CRISTOBAL	MORALES	SEPULVEDA	2	14/06/2018	31/12/2018	14/06/2018	14/06/2018	62	3	NO TIENE	3044848	3	3	0
08/05/1995	OSCAR FABIAN	MOYA	FIGUEROA	2	01/01/2017	31/12/2018	01/01/2017	01/01/2017	62	4	NO TIENE	5166332	3	3	0
03/12/1974	MARLENE ALEJANDRA	MUÑOZ	ARMUO	1	01/01/2013	31/12/2017	01/01/2013	01/01/2013	62	5	INGENIERO COMERCIAL	12764015	2	2	10
11/07/1993	FRANCESCA ALEJANDRA	MUÑOZ	VALDIVIA	1	01/01/2015	31/12/2017	01/01/2015	01/01/2015	62	4	NO TIENE	6478196	2	2	16
30/11/1952	CARLOS FIDELICIO	MUÑOZ	VALDES	2	01/01/2013	31/12/2018	01/01/2013	01/01/2013	62	3	NO TIENE	7481732	3	3	0
29/01/1964	MARIA CAROLINA	MUÑOZ	DE LA CERDA	1	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	01/01/2017	62	3	NO TIENE	7753724	2	2	14
02/10/1971	CESAR ANTONIO	MUSSA	RODRIGUEZ	2	01/08/2016	31/12/2017	01/08/2016	01/08/2016	62	5	CONTADOR AUDITOR	18416399	2	2	8
05/03/1990	MARIEL ANDREA	NUÑEZ	ORTIZ	1	23/04/2018	31/12/2018	23/04/2018	23/04/2018	62	3	NO TIENE	4612049	2	2	16
15/07/1968	GONZALO ALBERTO	OLIVARES	MUÑOZ	2	01/01/2010	31/12/2017	01/01/2010	01/01/2010	62	4	NO TIENE	12764015	2	2	10
08/07/1952	JUAN ALBERTO	ORELLANA	BUSTAMANTE	2	01/01/2015	31/12/2018	01/01/2015	01/01/2015	62	3	NO TIENE	6891332	3	3	0
03/05/1989	MARIA JOSE	PEDRERO	BECERRA	1	01/01/2010	31/12/2018	01/01/2010	01/01/2010	62	4	NO TIENE	8091332	3	3	0
16/05/1985	KATTY EVELYN	PEREZ	ARMUO	1	01/01/2010	31/12/2018	01/01/2010	01/01/2010	62	4	NO TIENE	6126332	3	3	0
09/07/1985	NATALIA	PEREZ	RAMIREZ	1	01/08/2018	31/12/2018	01/08/2018	01/08/2018	62	5	ASISTENTE SOCIAL	4629044	3	3	0
01/09/1989	NICOLE	PINO	HERNANDEZ	1	01/08/2018	31/12/2018	01/08/2018	01/08/2018	62	3	NO TIENE	2904107	3	3	0
01/10/1986	FRANCO ALDO	PIZZEGHELLO	CORDERO	2	01/03/2017	31/12/2018	01/03/2017	01/03/2017	62	3	NO TIENE	5888276	3	3	0
06/05/1973	MARICEL PAULA	PLAZA	CHACON	1	01/01/2017	31/12/2018	01/01/2017	01/01/2017	62	4	NO TIENE	8126332	3	3	0
12/09/1968	MARIA SOLEDAD	QUINTANILLA	FLORES	1	01/03/2017	31/12/2018	01/03/2017	01/03/2017	62	5	PROFESORA DE CASTELLANO Y	9459656	3	3	0
02/06/1991	GENESIS	RIVEROS	MOLINA	1	22/05/2018	31/12/2018	22/05/2018	22/05/2018	62	5	INGENIERO ADMINISTRACION DE	6678395	3	3	0



18/02/1989	JULIO ENRIQUE	ROJAS	MAÑAN	2	01/09/2015	31/12/2017	01/09/2015	01/09/2015	62	4	NO TIENE	12764015	2	2	10
19/07/1964	EUGENIA DE	ROJAS	CAMPOS	1	01/10/2016	31/12/2018	01/10/2016	01/10/2016	62	3	NO TIENE	5736332	3	3	0
09/06/1985	JESSENIA PAOLA	ROMERO	RUIZ	1	01/01/2013	31/12/2017	01/01/2013	01/01/2013	62	5	ORIENTADORA FAMILIAR	10751927	2	2	11
27/03/1981	SILVANA LISET	RUZ	PINTO	1	01/01/2013	31/12/2017	01/01/2013	01/01/2013	62	3	NO TIENE	6915032	2	2	15
01/01/1965	HECTOR PATRICIO	SANCHEZ	MUJICA	2	01/01/2016	31/12/2017	01/01/2016	01/01/2016	62	5	PEDAGOGIA EN EDUCACION FISICA	12764015	2	2	10
29/01/1994	BARBARA	SANDOVAL	MATAMALA	1	26/11/2018	31/12/2018	26/11/2018	26/11/2018	62	3	NO TIENE	450000	3	3	0
05/10/1965	JACQUELINE ELIZABETH	SCHURTER	MARQUEZ	1	01/01/2013	31/12/2018	01/01/2013	01/01/2013	62	3	NO TIENE	7926332	3	3	0
29/10/1967	IVONNE ESMER	SEREÑO	SALGADO	1	01/01/2017	31/12/2018	01/01/2017	01/01/2017	62	2	NO TIENE	7589932	3	3	0
20/03/1991	ERLANDESE	SOILME	I	1	02/05/2018	31/12/2018	02/05/2018	02/05/2018	62	3	NO TIENE	3770780	3	3	0
09/12/1991	CESAR ANTON	SOTO	ESPINOZA	2	01/01/2016	31/12/2018	01/01/2016	01/01/2016	62	5	INGENIERO EN INFORMATICA	12764015	2	2	10
02/11/1959	MARIA ANGELICA	TOLEDO	AGUILERA	1	01/01/2013	31/12/2018	01/01/2013	01/01/2013	62	3	NO TIENE	8579814	3	3	0
08/08/1979	CRISTIAN	TORO	OGAZ	2	01/01/2015	31/12/2018	01/01/2015	01/01/2015	62	5	INGENIERO ADMINISTRACION DE	5161560	2	2	15
05/01/1993	CRISTOBAL	VERDUGO	QUIROZ	2	01/01/2018	31/12/2018	01/01/2018	01/01/2018	62	5	GEOGRAFO	8787532	3	3	0
01/04/1992	FERNANDA	VIERA	BADILLA	1	01/01/2018	31/12/2018	01/01/2018	01/01/2018	62	5	TRABAJADOR SOCIAL	9318395	3	3	0
05/10/1986	GUILLERMO HERNAN	VILLANUEVA	PEÑALOZA	2	01/01/2015	31/12/2018	01/01/2015	01/01/2015	62	5	TRABAJADOR SOCIAL	11011727	3	3	0
11/11/1983	CRISTIAN DANIEL	ZUÑIGA	CONEJEROS	2	01/03/2018	31/12/2018	01/03/2018	01/03/2018	62	5	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	11786522	2	2	10

Fecha de nacimiento	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Sexo	Fecha de inicio contrato	Fecha de término de contrato	Fecha inicio en el municipio	Fecha inicio en el sector publico	Nro. Perfil de Cargo de Chile Valora	Nivel de estudios	Título profesional	Monto honorarios bruto (Anual \$)	Tipo de honorarios	Cuenta de imputación presupuestaria	Grado	Fuente de financiamiento	Nombre del Programa	Institución
29/12/1987	NATHALIE MAR	LIZAMA	RAMOS	1	01/03/2014	31/12/2018	01/03/2014	01/03/2014	62	5	TRABAJADORA SOCIAL	11218104	4	5	0	3	CONVENIO FOSIS	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
18/12/1985	DAVID IVAN	CAROCA	ORTIZ	2	02/11/2013	31/12/2018	02/11/2013	02/11/2013	62	5	ASISTENTE SOCIAL	11218104	4	5	0	3	CONVENIO FOSIS, OFICINA PROD	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
11/04/1952	RAMON MAR	GATICA	GUTIERREZ	2	01/04/2014	31/12/2018	01/04/2014	01/04/2014	62	5	SOCIOLOGO	11218104	4	4	0	3	CONVENIO FOSIS, OFICINA PROD	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
22/03/1987	MARIA LUISA	GOMEZ	MENARES	1	01/04/2014	31/12/2018	01/04/2014	01/04/2014	62	5	TRABAJADOR SOCIAL	11218104	4	5	0	3	CONVENIO FOSIS, OFICINA PROD	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
29/11/1983	TANIA VALEN	GOMEZ	MORENO	1	01/04/2014	31/12/2018	01/04/2014	01/04/2014	62	5	TRABAJADOR SOCIAL	5609052	4	5	0	3	CONVENIO FOSIS, OFICINA PROD	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
19/11/1990	MARCIA VALENTINA	JORQUERA	VARGAS	1	01/01/2017	31/12/2018	01/01/2017	01/01/2017	62	5	TRABAJADORA SOCIAL	9600000	4	5	0	3	CONVENIO HABITABILIDAD	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
18/05/1989	NATHALIE ELENIA	PALMA	SOLIS	1	13/02/2017	31/12/2018	13/02/2017	13/02/2017	62	5	TRABAJADORA SOCIAL	7157500	4	5	0	3	CONVENIO INTEGRAL ADULTO N	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
24/08/1972	ISABEL EDUARDO	PARDO	VALENZUELA	1	01/01/2017	31/12/2018	01/01/2017	01/01/2017	62	5	TRABAJADORA SOCIAL	6924528	4	5	0	3	CONVENIO INTEGRAL ADULTO N	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
05/08/1957	ALFONSO CRISTIAN	REYES	CERDA	2	01/07/2014	31/12/2018	01/07/2014	01/07/2014	62	5	PSICOLOGO	10680000	4	5	0	3	CONVENIO OML	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y
16/02/1982	EDUARDO MARISOL	CRUZ	ORTIZ	2	01/09/2014	31/12/2018	01/09/2014	01/09/2014	62	4	NO TIENE	9401868	4	5	0	3	CONVENIO PRODESAL	INDAP
18/09/1984	ELIZABETH CAMILO	GONZALEZ	MEDINA	1	01/09/2014	31/12/2018	01/09/2014	01/09/2014	62	5	INGENIERO AGRONOMO	15278076	4	5	0	3	CONVENIO PRODESAL	INDAP
13/03/1975	ALBERTO ABEL	ORTEGA	FUENTES	2	01/09/2014	31/12/2018	01/09/2014	01/09/2014	62	5	INGENIERO AGRONOMO	15278076	4	5	0	3	CONVENIO PRODESAL	INDAP
11/08/1977	IGNACIO	RAMIREZ	HERRERA	2	01/09/2014	31/12/2018	01/09/2014	01/09/2014	62	4	NO TIENE	9401868	4	5	0	3	CONVENIO PRODESAL	INDAP
01/08/1974	ELIZABETH DE	DURAN	REYNOSO	1	06/10/2016	31/12/2018	06/10/2016	06/10/2016	62	5	TRABAJADOR SOCIAL	10800000	4	5	0	3	CONVENIO QUIERO A MI BARRIO	VIVIENDA Y
21/11/1980	CONSTANZA VIVIANA	TAPIA	ANTIQUERA	1	01/01/2017	31/12/2018	01/01/2017	01/01/2017	62	5	ARQUITECTO	10200000	4	5	0	3	CONVENIO QUIERO A MI BARRIO	VIVIENDA Y
14/10/1979	MARCARENA PAULINA	ABARCA	MUÑOZ	1	19/07/2017	31/12/2018	19/07/2017	19/07/2017	62	5	TRABAJADOR SOCIAL	10611552	4	5	0	2	CONVENIO SENDA	SER. NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
04/05/1984	HAYDEE FRANCISCO	CARDO	SUAREZ	1	07/10/2008	31/12/2018	07/10/2008	07/10/2008	62	5	PSICOLOGA	13732608	4	5	0	2	CONVENIO SENDA	SER. NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
18/04/1984	ANTONIO KARLA	ACEITUÑO	ROMERO	2	01/01/2014	31/12/2018	01/01/2014	01/01/2014	62	5	ABOGADO	6600000	4	5	0	3	OPD	SERVICIO NACIONAL DE MENORES
25/02/1983	NATALIA JUAN	ASCUI	NARANJO	1	01/01/2017	31/12/2018	01/01/2017	01/01/2017	62	5	ASISTENTE SOCIAL	10800000	4	5	0	3	OPD	SERVICIO NACIONAL DE MENORES
27/06/1983	ESTEBAN	CACERES	TAPIA	2	29/09/2016	31/12/2018	29/09/2016	29/09/2016	62	4	NO TIENE	6600000	4	5	0	3	OPD	SERVICIO NACIONAL DE MENORES
18/10/1982	PAZ GLORIA	GONZALEZ	MUÑOZ	1	06/08/2012	31/12/2018	06/08/2012	06/08/2012	62	5	ASISTENTE SOCIAL	10800000	4	5	0	3	OPD	SERVICIO NACIONAL DE MENORES
08/08/1980	SENEY EDELVA	ROLDAN	SAEZ	1	25/04/2006	31/12/2018	25/04/2006	25/04/2006	62	5	ASISTENTE SOCIAL	22000000	4	4	0	3	OPD	SERVICIO NACIONAL DE MENORES
14/03/1987	JAVIER EDUAR	ESPIÑOZA	VARGAS	2	01/03/2016	31/12/2018	01/03/2016	01/03/2016	62	4	NO TIENE	3034224	4	5	0	3	PROGRAMA 4 A 7	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE
13/03/1985	KARINA ANDR	MUÑOZ	GONZALEZ	1	01/03/2015	31/12/2018	01/03/2015	01/03/2015	62	4	NO TIENE	4046750	4	5	0	3	PROGRAMA 4 A 7	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE
09/04/1970	ISABEL CRISTI	TORRES	PINTO	1	01/03/2015	31/12/2018	01/03/2015	01/03/2015	62	4	NO TIENE	3708496	4	5	0	3	PROGRAMA 4 A 7	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE
18/09/1984	MARISOL ALI	GONZALEZ	MOLINA	1	01/01/2010	31/12/2018	01/01/2010	01/01/2010	62	3	NO TIENE	6505000	4	5	0	3	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
17/10/1965	PATRICIA LEO	PAVEZ	PIÑO	1	01/01/2010	31/12/2018	01/01/2010	01/01/2010	62	4	NO TIENE	6505000	4	5	0	3	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
20/11/1984	XIMENA MARIA	ARENAS	CARTAGENA	1	02/10/2009	31/12/2018	02/10/2009	02/10/2009	62	5	ASISTENTE SOCIAL	12000000	4	5	0	2	SERNAMEG	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE
25/09/1987	BARBARA ELI	REBECCO	JORQUERA	1	01/03/2012	31/12/2018	01/03/2012	01/03/2012	62	5	ASISTENTE SOCIAL	12000000	4	5	0	2	SERNAMEG	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE
24/04/1992	NADIA	MARDONES	TRONCOSO	1	18/04/2018	31/12/2018	18/04/2018	18/04/2018	62	5	INGENIERO ADMINISTRACI	7192000	4	5	0	3	CONVENIO OML	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y
19/06/1986	MARTA	SALINAS	REYES	1	18/04/2018	31/12/2018	18/04/2018	18/04/2018	62	4	NO TIENE	3675777	4	5	0	3	CONVENIO OML	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y
08/01/1991	PAULINA	CERON	GALLARDO	1	11/11/2018	31/12/2018	11/11/2018	11/11/2018	62	5	PSICOLOGA	1444323	4	5	0	2	CONVENIO SENDA	SER. NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
08/03/1994	VALENTINA	CHABRILLARC	ALMIZRÍ	1	13/04/2018	31/12/2018	13/04/2018	13/04/2018	62	5	TRABAJADORA SOCIAL	7712050	4	5	0	2	CONVENIO SENDA	SER. NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
05/05/1968	JORGE EDUAR	CARIS	MORALES	2	08/01/2018	31/12/2018	08/01/2018	08/01/2018	62	3	NO TIENE	3872000	4	4	0	3	OPD	SERVICIO NACIONAL DE MENORES
13/10/1971	MARCELA LEC	CARIS	MORALES	1	01/01/2018	31/12/2018	01/01/2018	01/01/2018	62	5	DISEÑADOR GRAFICO	6000000	4	5	0	3	OPD	SERVICIO NACIONAL DE MENORES
03/09/1973	ELENIA	CARO	CABRERA	1	01/01/2018	31/12/2018	01/01/2018	01/01/2018	62	5	PSICOLOGA	10560000	4	4	0	3	OPD	SERVICIO NACIONAL DE MENORES
29/03/1986	IGNACIO ALO	HIDALGO	PEÑA	2	22/10/2018	31/12/2018	22/10/2018	22/10/2018	62	5	SOCIOLOGO	5000000	4	5	0	3	OPD	SERVICIO NACIONAL DE MENORES
03/01/1958	SERGIO MIGU	CORTEZ	MARTINEZ	2	01/01/2018	31/12/2018	01/01/2018	01/01/2018	62	3	NO TIENE	566661	4	5	0	3	PROGRAMA 4 A 7	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE

Fecha de Nacimiento	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	Fecha de Inicio Nominativo	Fecha de Término de Nominativo	Estado	Grado	Nro. Perfil de Cargo de Chile Valore	Nivel de Estadística	Provisión	Fecha Inicio en el Municipio	Fecha Inicio en el Sector Público	Asig. Profesional Art. 1 Ley N° 20.922 (Anual \$)	Asig. Directiva Jefatura Art. 11 T. Ley N° 20.922 (Anual \$)	Asignación Zona (Anual \$)	Asignación Zona Pluma (Anual \$)	Zonas Extremas Bonificación (Anual \$)	Zonas Extremas Bonificación Compensatoria (Anual \$)	Mejora de Gestión Municipal (Anual \$)	Mejora de Gestión Municipal Compensatoria (Anual \$)	Horas Extras (Anual \$)	Asignación por Cambio de Residencia (Anual \$)	Asignación de Pérdida de Caja (Anual \$)	Asignación de Antigüedad (Anual \$)	Incremento Previsión (Anual \$)	Bonificación Artículo 21 de la Ley N° 19.429 (Anual \$)	Asignación de Movilización (Anual \$)	Remuneración Líquida (Anual \$)	Remuneración Bruta (Anual \$)	
02/11/1962	JOSE GERARDO	ALARCON	QUEVEDO	M	30/01/1999	31/12/2030	5	0	50	4	1	30/01/1999	30/01/1999	0	0	0	0	0	0	3825460	608006	430620	0	0	609426	909170	0	0	\$ 12.767.112	\$ 15.868.104	
14/09/1950	NELSON GEMITA	ALONSO	FUGEREA	M	22/10/2011	31/12/2030	3	0	61	5	1	22/10/2011	22/10/2011	3746105	0	0	0	0	0	3825460	438380	0	0	0	799341	1074112	0	0	\$ 15.468.600	\$ 19.772.732	
31/08/1974	HARAJOSE	ALRUIZ	VASQUEZ	M	21/08/2010	31/12/2030	3	8	4	5	1	21/08/2010	21/08/2010	4120643	0	0	0	0	0	4584732	833157	561288	0	0	584762	1160150	0	0	\$ 18.164.448	\$ 23.111.256	
27/04/1960	RICARDO	ALVAREZ	LADRON DE GUEVARA	M	21/01/1999	31/12/2030	7	13	62	3	1	21/01/1999	21/01/1999	0	0	0	0	0	0	2230087	305405	1880437	0	0	661047	734496	0	0	\$ 7.420.544	\$ 9.242.112	
20/02/1974	ARACELY	ARREDONDO	VILLALBA	F	20/08/1995	31/12/2030	6	13	32	3	1	20/08/1995	20/08/1995	0	0	0	0	0	0	2230087	407604	1010437	0	0	648841	789581	0	0	\$ 7.508.568	\$ 9.297.036	
10/12/1963	VICTOR RAL	ARROYO	BEAS	M	20/08/2010	31/12/2030	7	15	62	3	1	20/08/2010	20/08/2010	0	0	0	0	0	0	1772311	326813	2661808	0	0	90774	629650	0	0	\$ 5.587.044	\$ 6.867.192	
22/05/1976	ANAMAR	ASTOLLO	ARRATIA	F	21/10/2010	31/12/2030	5	13	62	4	1	21/10/2010	21/10/2010	0	0	0	0	0	0	2230087	411303	0	0	0	300115	789581	0	0	\$ 7.284.000	\$ 8.990.456	
13/03/1960	LEILA	BALBOA	ERAYO	F	21/01/1999	31/12/2030	6	12	62	4	1	21/01/1999	21/01/1999	0	0	0	0	0	0	2556666	471416	736062	0	0	958767	852788	0	0	\$ 8.836.572	\$ 10.922.340	
12/06/1947	EDUARDO ALFONSO	BARBA	SALAS	M	21/02/2010	31/12/2030	3	8	62	5	1	21/02/2010	21/02/2010	1066460	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1677027	560501	0	0	\$ 9.555.528	\$ 10.998.912	
20/02/1965	BERNARDO DEL O	BASCUÑAN	MUNOZ	M	21/08/1993	31/12/2030	7	14	62	3	1	21/08/1993	21/08/1993	0	0	0	0	0	0	1983381	365710	282095	0	0	747075	730981	0	0	\$ 6.280.176	\$ 8.323.200	
10/04/1958	TERESA	BERGERA	CHAVEZ	F	21/01/1995	31/12/2030	3	0	62	5	1	21/01/1995	21/01/1995	3746105	0	0	0	0	0	0	3825460	545622	0	0	0	1000096	1074112	0	0	\$ 15.015.888	\$ 20.076.636
07/09/1975	LUCIA ELIANOR	BEHAR	VARGAS	F	21/08/2010	31/12/2030	3	0	62	5	1	21/08/2010	21/08/2010	3746105	0	0	0	0	0	0	3825460	706175	1522132	0	0	541386	1074112	0	0	\$ 15.504.012	\$ 19.578.400
14/01/1977	DANIEL	BENJON	OLIVEROS	M	31/12/2010	31/12/2030	2	6	20	5	1	31/12/2010	31/12/2010	5058347	0	0	0	0	0	0	6803880	0	0	0	0	0	1359440	0	0	\$ 27.027.144	\$ 33.031.700
16/02/1965	ROSALBERT	BUSTAMANTE	VARGAS	M	21/01/1995	31/12/2030	6	13	62	4	1	21/01/1995	21/01/1995	0	0	0	0	0	0	2230087	411354	1068510	0	0	575301	789581	0	0	\$ 7.491.102	\$ 9.223.800	
15/06/1971	ANAMAR	SABERES	ASEVEDO	F	21/08/1995	31/12/2030	5	13	62	4	1	21/08/1995	21/08/1995	0	0	0	0	0	0	2230087	407610	412343	0	0	795740	789581	0	0	\$ 7.718.184	\$ 9.443.508	
30/08/1963	VERONICA DEL O	SABERES	BONILLA	F	21/01/1993	31/12/2030	6	11	62	3	1	21/01/1993	21/01/1993	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	942425	921014	0	0	\$ 9.040.940	\$ 11.613.216	
01/02/1964	YESMAR DEL	SALAS	CASTILLO	F	21/08/1993	31/12/2030	6	13	62	4	1	21/08/1993	21/08/1993	0	0	0	0	0	0	2230087	411402	1857458	0	0	795740	789581	0	0	\$ 7.625.208	\$ 9.443.508	
20/08/1968	HARAJOSE	SALAS	BARAHONA	M	21/08/2011	31/12/2030	3	10	62	5	1	21/08/2011	21/08/2011	3300187	0	0	0	0	0	0	3106653	500120	1505074	0	0	275564	994620	0	0	\$ 13.035.708	\$ 16.342.700
26/06/1967	LUCIANO LUIS DEL O	SARRASCO	MUNOZ	M	21/01/1999	31/12/2030	7	14	62	3	1	21/01/1999	21/01/1999	0	0	0	0	0	0	1983381	365803	2112408	0	0	306080	679078	0	0	\$ 6.424.428	\$ 7.915.548	
20/11/1977	XIMENA	SARRASCO	SARTAGANA	F	21/08/2011	31/12/2030	5	15	62	4	1	21/08/2011	21/08/2011	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	188001	676873	0	0	\$ 5.744.868	\$ 7.032.132	
15/07/1952	LUCIA DEL O	SOLÍS	SAMBOA	F	21/04/1979	31/12/2030	4	0	62	4	1	21/04/1979	21/04/1979	0	1860205	0	0	0	0	0	3825460	608021	505843	0	0	1498766	1074112	0	0	\$ 14.011.656	\$ 18.607.480
02/03/1980	CARLOS ALBERTO	SOLÍS	FALCÓN	M	20/08/2010	31/12/2030	3	8	57	5	1	20/08/2010	20/08/2010	4120643	0	0	0	0	0	0	4203782	818202	166658	0	0	107918	1160150	0	0	\$ 17.078.736	\$ 22.573.212
21/02/1974	DANIEL DEL O	SOLÍS	VILCHES	M	21/01/1999	31/12/2030	5	12	62	4	1	21/01/1999	21/01/1999	0	0	0	0	0	0	0	2556666	470776	1045827	0	0	284360	852788	0	0	\$ 8.368.560	\$ 10.289.556
05/05/1964	CARMEN MARA	SOLÍS	AVENDAÑO	F	20/04/2015	31/12/2030	6	15	62	4	1	20/04/2015	20/04/2015	0	0	0	0	0	0	0	1772311	314114	1101509	0	0	62067	676873	0	0	\$ 5.607.252	\$ 6.851.440
22/02/1960	GEORGINA	ESPINOSA	PEREZ	F	21/01/1999	31/12/2030	5	11	62	5	1	21/01/1999	21/01/1999	0	0	0	0	0	0	0	2701641	402602	739043	0	0	642601	921014	0	0	\$ 9.161.520	\$ 11.316.944
23/01/1954	JOSE	FARAS	MAYARRO	M	21/01/2010	31/12/2030	7	15	62	2	1	21/01/2010	21/01/2010	0	0	0	0	0	0	0	1772311	323816	1322633	0	0	241395	676873	0	0	\$ 5.781.102	\$ 7.067.864
29/09/1961	SANDRA MARCELA	FREDES	AREVALO	F	19/08/2010	31/12/2030	3	7	62	5	1	19/08/2010	19/08/2010	4615567	0	0	0	0	0	0	5548448	0	551972	0	0	233130	1253073	0	0	\$ 21.074.748	\$ 27.102.608
25/07/1957	HARAJOSE	FUENZALIDA	RODRIGUEZ	M	21/01/1997	31/12/2030	2	7	11	5	1	21/01/1997	21/01/1997	4615567	0	0	0	0	0	0	5548448	0	0	0	0	1165650	1253073	0	0	\$ 22.447.340	\$ 28.032.056
14/11/1960	ADRIANA DEL O	SOTO	GATE	F	21/01/1999	31/12/2030	6	12	62	5	1	21/01/1999	21/01/1999	0	0	0	0	0	0	0	2556666	471714	1338208	0	0	790780	852788	0	0	\$ 8.587.602	\$ 10.665.052
13/11/1951	FERNANDO ALBERTO	SOLÍS	CATALAN	M	21/01/1999	31/12/2030	4	11	62	4	1	21/01/1999	21/01/1999	1530932	0	0	0	0	0	0	2701641	770236	539666	0	0	428374	921014	0	0	\$ 8.080.272	\$ 12.630.240
27/02/1957	HARAJOSE	SOLÍS	LUJAN	M	21/04/1979	31/12/2030	4	0	10	4	1	21/04/1979	21/04/1979	1860205	0	0	0	0	0	0	3825460	431144	3028651	0	0	1498766	1074112	0	0	\$ 14.101.524	\$ 18.607.480
13/03/1960	LUCIA CARLOS	GARCIA	ESTRADA	F	21/01/1999	31/12/2030	7	13	8	3	1	21/01/1999	21/01/1999	0	0	0	0	0	0	0	2230087	255236	142081	0	0	807946	734496	0	0	\$ 7.014.108	\$ 9.388.584
12/10/1978	LUCIA ROSALDO	GARCIA	RAMÍREZ	F	20/12/2012	31/12/2030	2	6	10	5	1	20/12/2012	20/12/2012	5058347	0	0	0	0	0	0	6803880	0	0	0	0	252016	1359440	0	0	\$ 27.277.902	\$ 33.283.800
18/10/1957	GLORIA PAULINA DEL O	GODOY	SOLÍS	F	21/01/1999	31/12/2030	2	6	12	4	1	21/01/1999	21/01/1999	2524053	0	0	0	0	0	0	6803880	0	0	0	0	1770444	1359440	0	0	\$ 25.542.504	\$ 32.274.640
17/08/1956	HARAJOSE	GOMEZ	GOMEZ	M	21/08/1993	31/12/2030	7	13	62	4	1	21/08/1993	21/08/1993	0	0	0	0	0	0	0	2230087	156155	532344	0	0	587507	789581	0	0	\$ 8.155.932	\$ 10.002.480
07/02/1968	DANIEL HARCELO	GOMEZ	SOLÍS	M	20/01/1995	31/12/2030	5	12	8	4	1	20/01/1995	20/01/1995	0	0	0	0	0	0	0	2556666	467082	796063	0	0	621448	852788	0	0	\$ 8.537.952	\$ 10.605.980
10/03/1961	LUCIA DEL O	GOMEZ	VEGA	F	21/01/1995	31/12/2030	7	14	62	3	1	21/01/1995	21/01/1995	0	0	0															

15/12/1972	NANCY GABRIELA	ROJAS	SOTO	1	30/12/1997	31/12/2030	5	12	62	4	1	30/12/1997	30/12/1997	0	0	0	0	0	0	2556666	467102	0	0	0	383465	852788	0	0	0	8,447,412	\$ 10,368,660
18/02/1982	ANDRES MAXIM	ROLDAN	GREC	2	26/12/2012	31/12/2030	2	6	2	5	1	26/12/2012	26/12/2012	5058347	0	0	0	0	0	6893880	0	4125717	0	0	252016	1350440	0	0	0	26,273,100	\$ 33,233,800
22/01/1950	DAVID MANUEL	ROMAN	ORELLANA	2	21/12/1970	31/12/2030	7	13	62	2	1	21/12/1970	21/12/1970	0	0	0	0	0	0	2230087	156165	1614090	0	0	1028205	734406	0	0	0	8,553,084	\$ 9,279,200
08/10/1960	ELIANA MARICHA	SMAYEBRA	MUSCO	1	28/11/1990	31/12/2030	5	12	62	4	1	28/11/1990	28/11/1990	0	0	0	0	0	0	2556666	471716	1336706	0	0	462700	852788	0	0	0	8,375,028	\$ 10,447,252
20/08/1956	BERGHO	SALAZAR	MUSCO	2	21/11/1990	31/12/2030	7	15	62	2	1	21/11/1990	21/11/1990	0	0	0	0	0	0	1772311	326830	608628	0	0	403261	676873	0	0	0	5,046,504	\$ 7,290,960
06/02/1974	LINA	SANCHEZ	RAMEZ	2	21/08/2000	31/12/2030	5	13	62	4	1	21/08/2000	21/08/2000	0	0	0	0	0	0	2230087	255667	0	0	0	336733	780581	0	0	0	7,166,868	\$ 9,004,092
04/10/1946	RICARDO	SANCHEZ	HERNANDEZ	2	21/08/1994	31/12/2030	2	6	55	5	1	21/08/1994	21/08/1994	0	0	0	0	0	0	6893880	0	0	0	0	1433462	1350440	0	0	0	32,072,544	\$ 40,432,260
03/04/1970	MARCOS ANTONIO	SEGURA	ANGULO	2	21/08/1990	31/12/2030	7	14	40	3	1	21/08/1990	21/08/1990	0	0	0	0	0	0	1983381	351512	44507	0	0	102603	730081	0	0	0	6,408,720	\$ 7,830,600
23/01/1968	EDUARDO ANTONIO	SLVA	ROSS	2	21/08/2000	31/12/2030	7	15	62	2	1	21/08/2000	21/08/2000	0	0	0	0	0	0	1772311	320258	4620116	0	0	241395	676873	0	0	0	5,788,032	\$ 7,067,360
14/02/1960	CARLOS	SOTO	GONZALEZ	2	26/12/2012	31/12/2030	1	3	62	5	1	26/12/2012	26/12/2012	0	0	0	0	0	0	8810501	0	0	0	0	284104	1527542	0	0	0	40,327,128	\$ 62,894,460
08/12/1961	GRACIELA DE LAS M	SABRE	PEREZ	1	30/12/1990	31/12/2030	6	12	62	3	1	30/12/1990	30/12/1990	0	0	0	0	0	0	2556666	468458	0	0	0	800216	852788	0	0	0	8,881,824	\$ 10,922,340
06/03/1952	VICTOR HUGO	TORRES	VILLAGRA	2	30/12/1975	31/12/2030	5	11	62	3	1	30/12/1975	30/12/1975	0	0	0	0	0	0	2701641	482750	1082022	0	0	771082	856748	0	0	0	9,186,240	\$ 11,378,240
01/07/1970	VICTOR DAN LO	VEREGAS	FERRIO	2	21/12/2004	31/12/2030	5	13	62	5	1	21/12/2004	21/12/2004	0	0	0	0	0	0	2230087	407612	2080864	0	0	410183	780581	0	0	0	7,353,336	\$ 9,077,320
16/10/1957	JOSE	VIAL	RUBIAN	2	21/04/1989	31/12/2030	7	14	8	2	1	21/04/1989	21/04/1989	0	0	0	0	0	0	1728504	318802	1503038	0	0	726002	615167	0	0	0	5,843,364	\$ 7,165,800
31/08/1966	ANAMARA	VIELA	GALVEZ	1	21/08/1990	31/12/2030	5	12	62	4	1	21/08/1990	21/08/1990	0	0	0	0	0	0	2556666	471436	900720	0	0	55306	852788	0	0	0	8,518,260	\$ 10,526,856
11/07/1968	HUGO	VILLARDE	ROJAS	2	21/11/1999	31/12/2030	7	15	8	3	1	21/11/1999	21/11/1999	0	0	0	0	0	0	1772311	327013	1887565	0	0	251857	676873	0	0	0	5,823,600	\$ 7,122,440
17/09/1954	PATRICIO SILBERTO	YAREZ	ABARCA	2	12/04/2000	31/12/2030	6	13	62	3	1	12/04/2000	12/04/2000	0	0	0	0	0	0	2230087	156176	700210	0	0	410183	780581	0	0	0	8,040,402	\$ 8,656,360
30/10/1971	CATHERINA DEL C	ZAPATA	PIA	1	28/11/1990	31/12/2030	6	12	62	4	1	28/11/1990	28/11/1990	0	0	0	0	0	0	2556666	202407	120208	0	0	780105	852788	0	0	0	8,442,072	\$ 10,764,140
25/03/1970	HARCO	ZEPEDA	FLORES	2	21/02/2000	31/12/2030	2	6	50	5	1	21/02/2000	21/02/2000	5058347	0	0	0	0	0	6893880	0	2941463	0	0	0	1350440	0	0	0	26,121,204	\$ 33,031,200
11/12/1966	FRANCO ENRIQUE	ZURIGA	MURTADO	2	21/11/1997	31/12/2030	7	15	62	2	1	21/11/1997	21/11/1997	0	0	0	0	0	0	1772311	314131	874740	0	0	283432	620650	0	0	0	5,774,256	\$ 7,055,532

Fecha de Nacimiento	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	Nro. Perfil de Cargo de Chile Valora	Nivel de Estudios	Fecha de Inicio de Designación	Fecha de Término de Designación	Tipo de Designación	Carrera que Estudia	Monto de la Práctica Anual en \$	Fuente de Financiamiento	Nombre del Programa	Institución
31/01/1998	MABEL ESTEFANIA	RODRIGUEZ	GUAJARDO	1	62	3	18/12/2018	28/02/2019	2	TECNICO EN TRABAJO SOCIAL	0	1		
29/10/1998	FERNANDA CATALINA	MENARES	LEIVA	1	62	3	18/12/2018	28/01/2019	2	TECNICO EN TRABAJO SOCIAL	0	1		
20/11/2000	AMAYA VIVIAN	HUERTA	NAVARRO	1	62	3	10/12/2018	13/03/2019	2	TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	0	1		
06/06/2001	ROCIO ANTONIA	LUDUEÑA	RAMIREZ	1	62	3	10/12/2018	13/03/2019	2	ADMINISTRACION DE EMPRESAS MENCION RRHH	0	1		
12/02/2001	JENNIFER AURORA	ARAVENA	PIZARRO	1	62	3	10/12/2018	13/03/2019	2	ADMINISTRACION DE EMPRESAS MENCION RRHH	0	1		
16/06/1999	CONSTANZA FABIOLA	SALDES	VERGARA	1	62	3	03/12/2018	31/01/2019	2	ADMINISTRACION	0	1		
25/04/2000	SONIA ANA MARIA	ALEGRE	BELMAR	1	62	3	03/12/2018	05/03/2019	2	CONTABILIDAD	0	1		
26/11/2000	SIMON ISAAC	BARAHONA	ROMAN	2	62	3	21/11/2018	18/02/2019	2	TECNICO PECUARIO	0	1		
22/12/1994	RICHARD ANDRES	GARCIA	VILAZA	2	62	3	05/11/2018	04/01/2019	2	PREVENCIÓN DE RIESGOS	0	1		
26/02/1993	CAMILA VICTORIA	DIAZ	ESPINOZA	1	62	3	22/10/2018	28/12/2018	2	TECNICO EN ADMINISTRACION	0	1		
28/03/1970	ALEJANDRA DEL PILAR	ECHEVERRIA	VICENCIO	1	62	3	23/10/2018	08/11/2018	2	INFORMACION AL USUARIO EN EMPRESAS DE TURISMO	0	1		
14/04/1991	DANIELA ALEJANDRA	BARRA	PERALTA	1	62	3	13/08/2018	16/10/2018	2	PSICOLOGIA	0	1		
31/01/1998	MABEL ESTEFANIA	RODRIGUEZ	GUAJARDO	1	62	3	23/05/2018	26/05/2018	2	TECNICO EN TRABAJO SOCIAL	0	1		
25/04/1996	CAMILA LILIANA	FARIAS	VALENZUELA	1	62	3	19/02/2018	29/03/2018	2	TRABAJO SOCIAL	0	1		
24/01/1996	ANTONIA CATALINA	AGUIRREZ	MIRANDA	1	62	3	15/01/2018	28/02/2018	2	TECNICO EN TURISMO	0	1		
12/12/1963	JOSE IGNACIO	ARANCIBIA	NAVARRETE	1	62	3	15/01/2018	19/02/2018	2	DIBUJO DE ARQUITECTURA Y OBRAS CIVILES	0	1		
05/11/1987	MAURO PATRICIO	VIDAL	LAVORATTO	1	62	3	08/01/2018	12/02/2018	2	DIBUJO DE ARQUITECTURA Y OBRAS CIVILES	0	1		
24/12/1990	ROSSE ALEJANDRA	GUAJARDO	ABARCA	1	62	3	09/01/2018	13/02/2018	2	TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	0	1		
06/12/1999	PEDRO PABLO	CHAVEZ	MUÑOZ	1	62	3	03/01/2018	14/03/2018	2	TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	0	1		

Fecha de Nacimiento	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	Fecha Inicio Designación	Fecha Término Designación	Nro. Perfil de Cargo de Chile Valora	Nivel de Estudios	Fecha de Inicio en el Municipio	Fecha de Inicio en el Sector Público	Tipo de Contratación	Fuente de Financiamiento	Nombre del Programa	Institución
07/02/2000	PIA IGNACIA	ARCE	GAETE	1	24/12/2018	03/03/2019	62	3	24/12/2018	24/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
17/04/1998	LUIS ANDRES	CISTERNAS	ORDOÑEZ	2	24/12/2018	03/03/2019	62	3	24/12/2018	24/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
06/03/1973	NORFA CAROL	CISTERNAS	SOTO	1	24/12/2018	03/03/2019	62	3	24/12/2018	24/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
26/01/1966	MARIA ISABEL	HIDALGO	DONOSO	1	24/12/2018	03/03/2019	62	3	24/12/2018	24/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
27/04/1995	MACARENA	LEIVA	MUÑOZ	1	24/12/2018	03/03/2019	62	3	24/12/2018	24/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
22/02/1994	VALENTINA	MAUREIRA	PEREZ	1	24/12/2018	03/03/2019	62	4	24/12/2018	24/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
21/02/2000	JAVIERA	MOYANO	YAÑEZ	1	24/12/2018	03/03/2019	62	3	24/12/2018	24/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
27/05/2001	SEBASTIAN	OLIVARES	ZUÑIGA	2	24/12/2018	03/03/2019	62	3	24/12/2018	24/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
29/12/1997	MATIAS	RAMIREZ	HERNANEZ	2	24/12/2018	03/03/2019	62	3	24/12/2018	24/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
29/07/1994	DIEGO PABLO	SILVA	HIDALGO	2	24/12/2018	03/03/2019	62	3	24/12/2018	24/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
07/08/2000	TOMAS ALBERTO	UBILLA	ORTEGA	2	24/12/2018	03/03/2019	62	3	24/12/2018	24/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
01/11/1983	ERIKA MARIA	VALENZUELA	ORTEGA	1	24/12/2018	03/03/2019	62	3	24/12/2018	24/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
03/03/1997	FABIAN IGNACIO	ABARCA	FLORES	2	15/12/2018	03/03/2019	62	3	15/12/2018	15/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
15/10/1994	MATIAS ANDRES	ABARCA	GOMEZ	2	18/12/2018	03/03/2019	62	3	18/12/2018	18/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
17/05/1994	MARCO	AGUIRRE	VARGAS	2	24/12/2018	03/03/2019	62	4	24/12/2018	24/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
24/12/1952	AURORA	ALARCON	CABAÑAS	1	15/12/2018	03/03/2019	62	3	15/12/2018	15/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
04/12/1980	XIMENA	ALARCON	CORRALES	1	17/12/2018	03/03/2019	62	3	17/12/2018	17/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
16/04/1998	VALENTINA	ALMARZA	GONZALEZ	1	15/12/2018	03/03/2019	62	3	15/12/2018	15/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
17/07/1991	PAZ FERNANDA	ARAYA	GUZMAN	1	15/12/2018	03/03/2019	62	3	15/12/2018	15/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
31/08/1999	CRISTOBAL	BANDA	GONZALEZ	2	17/12/2018	03/03/2019	62	3	17/12/2018	17/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
25/08/1975	TAMARA	BECERRA	SEGURA	1	17/12/2018	03/03/2019	62	3	17/12/2018	17/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
08/06/1993	LEONARDO GEAN	BURGOS	MUÑOZ	2	15/12/2018	03/03/2019	62	4	15/12/2018	15/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
29/12/1999	VALENTINA	BUSTAMANTE	ACEVEDO	1	19/12/2018	03/03/2019	62	3	19/12/2018	19/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
09/03/1995	JUAN PABLO	BUSTAMANTE	AGUIRRE	2	15/12/2018	03/03/2019	62	4	15/12/2018	15/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
20/04/1992	PAMELA	BUSTAMANTE	CORNEJO	1	18/12/2018	03/03/2019	62	3	18/12/2018	18/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL

13/03/1996	VALENTINA	CABRERA	AGUILERA	1	18/12/2018	03/03/2019	62	4	18/12/2018	18/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
19/10/1977	GEMITA	CANDIA	MERCADO	1	18/12/2018	03/03/2019	62	3	18/12/2018	18/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
30/09/1993	SOLEDAD	CORTEZ	ALVAREZ	1	15/12/2018	03/03/2019	62	4	15/12/2018	15/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
07/12/1987	JOSE RENAN	CUADROS	CERECEDA	2	15/12/2018	03/03/2019	62	4	15/12/2018	15/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
10/09/1999	VICENTE	GONZALEZ	CORNEJO	2	15/12/2018	03/03/2019	62	3	15/12/2018	15/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
24/12/1990	ROSSE	GUAJARDO	ABARCA	1	15/12/2018	03/03/2019	62	3	15/12/2018	15/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
23/05/1991	ALEJANDRO	LORCA	SAAVEDRA	2	18/12/2018	03/03/2019	62	3	18/12/2018	18/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
06/07/1998	DANNA	LUCAVECHE	MAYORGA	1	18/12/2018	03/03/2019	62	4	18/12/2018	18/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
26/01/1990	CAMILO	MARDONES	GALLEGOS	2	15/12/2018	03/03/2019	62	4	15/12/2018	15/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
04/08/1962	ANGELA LORENA	MARIN	FARFAN	1	17/12/2018	03/03/2019	62	3	17/12/2018	17/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
05/10/1993	JAIME ANDRES	MARTINEZ	GUAJARDO	2	15/12/2018	03/03/2019	62	3	15/12/2018	15/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
04/11/1988	BELEN ALEJANDRA	MEZA	VASQUEZ	1	19/12/2018	03/03/2019	62	3	19/12/2018	19/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
17/07/1993	FRANCO JAVIER	MUÑOZ	GARCIA	2	15/12/2018	03/03/2019	62	3	15/12/2018	15/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
13/06/1997	MARCO IGNACIO	MUÑOZ	SILVA	2	15/12/2018	03/03/2019	62	4	15/12/2018	15/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
17/10/1993	MARCEL BASTIAN	PINO	RIOS	2	15/12/2018	03/03/2019	62	3	15/12/2018	15/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
14/02/1994	MIGUEL IGNACIO	PIZARRO	PEÑA	2	15/12/2018	03/03/2019	62	3	15/12/2018	15/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
18/07/1965	OLGA DEL CARMEN	REYES	JIMENEZ	1	18/12/2018	03/03/2019	62	3	18/12/2018	18/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
19/03/1978	AUDOMIRA	RIVERA	MUÑOZ	1	18/12/2018	03/03/2019	62	3	18/12/2018	18/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
25/06/1996	IGNACIO AURELIO	SOTO	SOTO	2	15/12/2018	03/03/2019	62	3	15/12/2018	15/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
14/10/1998	MELISSA	TARISFEÑO	MUÑOZ	1	19/12/2018	03/03/2019	62	3	19/12/2018	19/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
08/06/1986	MARIA	VALENZUELA	VILLALOBOS	1	15/12/2018	03/03/2019	62	3	15/12/2018	15/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL
15/11/1970	INGRID	VILLEGAS	ESTROZ	1	15/12/2018	03/03/2019	62	3	15/12/2018	15/12/2018	1	1	PISCINA	MUNICIPAL



DECRETO ALCALDICIO N° 1 2 4 6 / (MD)

RENGO, **1 2 SET. 2018**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; Ley 20.922, la cual modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en el artículo N°3, letra g de la Ley 20.922, promulgada el día 25 de mayo del año 2016 por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la cual establece la obligación de las Municipalidades a remitir al menos anualmente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) la Política de Recursos Humanos.

La Política de Recursos Humanos cumple con lo dispuesto en el artículo N°56, inciso segundo de la Ley 18.695, la cual establece que se debe contemplar, a lo menos, los mecanismos de reclutamiento y selección; promoción y capacitación, y egreso.

La necesidad de la Ilustre Municipalidad de Rengo de contribuir al logro de los objetivos institucionales, mediante el crecimiento y desarrollo profesional y personal de los funcionarios.

La Política de Recursos Humanos presentada por el Señor Alcalde al Concejo de la Ilustre Municipalidad de Rengo, en la Sesión Ordinaria N° 62 de fecha 22 de Agosto de 2018, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N°56, inciso segundo de la Ley 18.695, la cual es aprobada de forma unánime en la Sesión Ordinaria N° 63 de fecha 29 de Agosto de 2018 por el Honorable Concejo Municipal.

El Certificado N° 0992 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 63 de fecha 29 de Agosto de 2018 del Concejo Municipal, aprueba de forma unánime la Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Rengo, de acuerdo a lo dispuesto en Ley N°20.922.

**DECRETO:**

1. **Apruébese** la Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Rengo, aprobada por el Honorable Concejo Municipal en la sesión Ordinaria N°63, de fecha 29 de Agosto de 2018.





DECRETO ALCALDICIO N° 1246 / (MD)

RENGO, 12 SET. 2018

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE A TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES Y, ARCHIVASE.



*[Signature]*  
GERALDINE MONTOYA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
CARLOS SOTO GONZALEZ  
ALCALDE

ARG/MP/MSE/mse.-  
FOLIO: *0709*

*7004*



**CERTIFICADO N° 0992 /**

La Secretaria Municipal de Rengo que suscribe, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 63, del Concejo Municipal de Rengo, celebrada con fecha 29 de Agosto de 2018, aprueba, por una unanimidad, la Política de Recursos Humanos en los términos presentados en el Concejo Municipal.

Lo que certifico para los fines pertinentes.



**GERALDINE MONTOYA MEDINA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

GMM/czp.-  
**Rengo, Agosto 30 de 2018.**

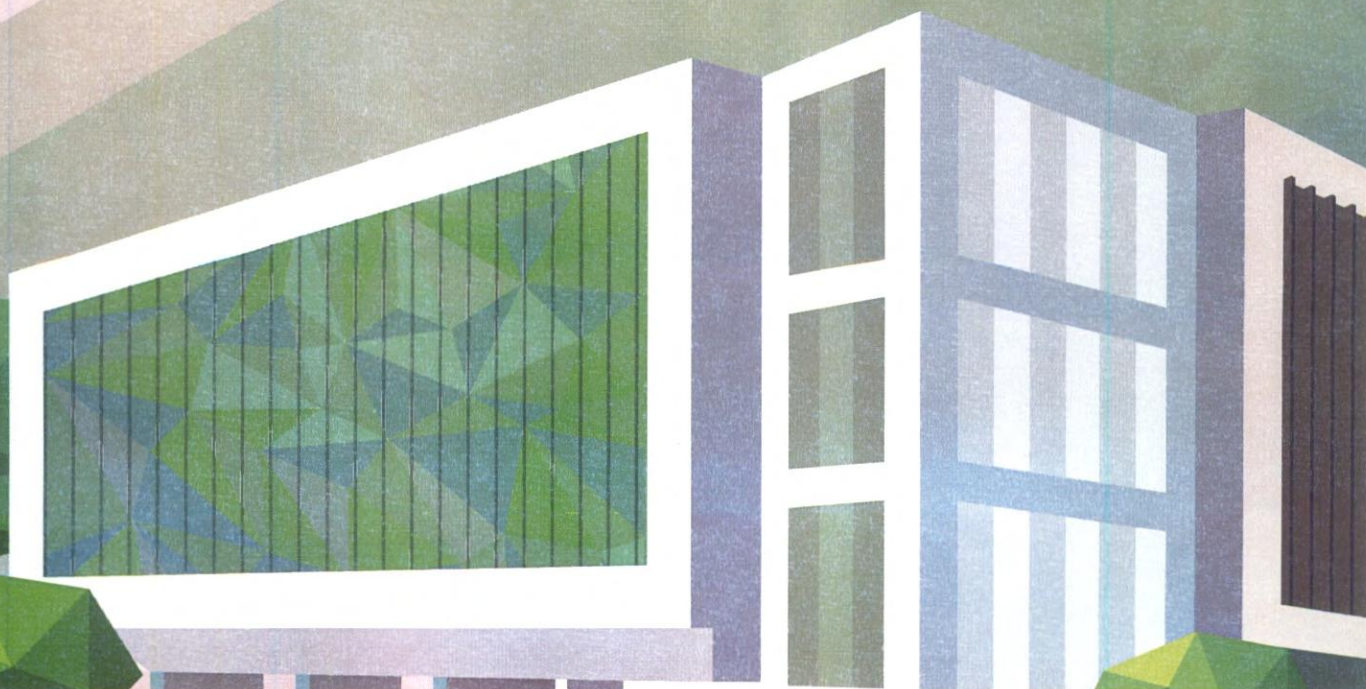




# POLÍTICA DE **RECURSOS HUMANOS**

RENGO CAMINO AL BICENTENARIO  
Ilustre Municipalidad de Rengo

Dirección de  
Administración Municipal  
**[www.municipalidadrengo.cl](http://www.municipalidadrengo.cl)**





## INTRODUCCIÓN

En base a lo establecido en la Ley 20.922, promulgada el día 25 de mayo del año 2016 por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la cual establece la obligación de las Municipalidades a remitir al menos anualmente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) la Política de Recursos Humanos, requerimiento que se cumple mediante el presente documento, el cual incluye las principales procesos de rigen a los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Rengo.

Nuestra Política de Recursos Humanos posiciona al personal de la I. Municipalidad de Rengo como el eje de nuestra organización, debido a que el recurso humano es la base para el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales, y así mismo para lograr nuestra principal función que es satisfacer las necesidades de la comunidad local.

Para la I. Municipalidad de Rengo, es fundamental tener una Política de Recursos Humanos, que entregue un plan general de gestión de personas, una base que garantice mejores condiciones laborales, y que mantenga las intervenciones con el personal en un marco de equidad, objetividad y transparencia.

## MISIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO

“Ser una Municipalidad Moderna, abierta al cambio, inclusiva, que busca a las personas idóneas y proactivas, que a través de nuevas ideas, tecnologías y herramientas permitan obtener los resultados de manera eficiente en pos de otorgar un servicio y atención de primer nivel a sus usuarios”

## VISIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO

“Atender las necesidades de cada uno de los habitantes de la Comuna, buscando resolver sus problemas e inquietudes de manera cordial, responsable y eficiente, velando por el compromiso con las personas, buscando el bienestar de la Comuna de Rengo”

## OBJETIVOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO

1. Entregar servicios de calidad a nuestros usuarios, los cuales permitan aumentar la satisfacción de la comunidad y así mismo impactar de forma positiva en su la calidad de vida.
2. Involucrar y potenciar a los funcionarios municipales en el proceso de mejoramiento continuo, entregando herramientas y capacitación para lograr un integro desarrollo personal y profesional.
3. Emplear de forma eficiente, eficaz y transparente los recursos municipales, en favor de generar un desarrollo integral y sustentable en nuestra comunidad local.
4. Fortalecer los procesos de participación de la comunidad local, integrando sus demandas en la toma de decisiones, y así lograr satisfacer las necesidades de la comunidad local. Debido a que con la participación de la comunidad local, se fortalece nuestro sistema democrático.

## OBJETIVO POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO

1. Contribuir al logro de los objetivos institucionales, mediante el desarrollo profesional y personal de los funcionarios municipales, otorgando un grato ambiente laboral caracterizado por la objetividad, transparencia y equidad, y así mantener comprometidos a los funcionarios con la comunidad.

# BASES DE LA POLÍTICA RECURSOS HUMANOS I. MUNICIPALIDAD DE RENGO

La Política de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Rengo tiene por objetivo normar el comportamiento y la administración de los recursos de las personas al interior de la organización, encausando las competencias de los colaboradores para contribuir a la generación de valor en la municipalidad.



## BASES DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

- La I. Municipalidad de Rengo se preocupa de las personas para crear prácticas que hagan que los funcionarios y la municipalidad sean más eficientes.
- Las personas tienen que ver con la organización, la estrategia y las metas del municipio, por lo tanto, deben medirse como todos los indicadores de gestión más relevantes.
- Las Políticas de Recursos Humanos las llevan a cabo los Directores Municipales y dan soporte todas y cada una de las Jefaturas.
- Cada Dirección y Jefatura es responsable del desempeño y desarrollo de su personal a cargo, así como de exigir el cumplimiento de las políticas y procedimientos internos de la municipalidad.
- La Política de Recursos Humanos es importante, y su implementación debe generar cambios culturales a largo plazo y de buena forma, es por ello que las Direcciones y Jefaturas, serán responsables de apoyar este cambio.
- Un buen clima se logra con reglas y procedimientos claros, objetivos concretos y alcanzables y capacitación, es por ello que las Direcciones y Jefaturas serán responsables de hacer cumplir estas reglas claras, de preocuparse por la capacitación y desarrollo de las personas a su cargo, y por solicitar y entregar las herramientas necesarias para ello.

# RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAS

El reclutamiento y selección del personal será un proceso clave dentro de la gestión de personas en la I. Municipalidad de Rengo, garantizando contar con el personal idóneo para cada área de la municipalidad.



## RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

En la Municipalidad de Rengo las personas son el recurso más valioso de la organización, por ello es necesario buscar proactivamente y sistemáticamente la fuente de buenos profesionales y funcionarios, para tener una base permanente de talentos a incorporar.

En el proceso de reclutamiento se privilegiará buscar personal idóneo dentro de los propios funcionarios municipales que cumplan con los requisitos del cargo a utilizar. Además, se recurrirá al reclutamiento por concurso público el cual será un procedimiento técnico y objetivo que permitirá encontrar entre un universo de candidatos el más idóneo para el cargo a utilizar.

Respecto a los nombramientos en base a los Concursos Públicos, la Municipalidad de Rengo se rige fielmente por lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, artículos 15 al 21. De todas maneras existen excepciones, debido a que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades permite el nombramiento de cargos de exclusiva confianza, cuya facultad de nombramiento y remoción está radicada en el Alcalde.

## CONTRATACIÓN

Toda contratación en la I. Municipalidad de Rengo debe cumplir con los siguientes pasos:

1. Solicitud Formal por Parte de la Director y/o Jefatura, completando la ficha de solicitud de personal con todos los antecedentes solicitados, de acuerdo a los plazos y procedimientos establecidos.
2. Descripción del cargo (objetivos, responsabilidades, competencias, funciones y su ubicación dentro de la organización). Si la descripción de cargos no estuviese disponible y/o actualizada será responsabilidad de la Director o Jefatura respectiva realizarla, solicitando apoyo al área de Recursos Humanos, quien revisará la forma y evaluará el fondo de lo enunciado como funciones del cargo.
3. Descripción de los conocimientos y habilidades que debe presentar el postulante.
4. Entrevista personal (donde se le explica lo que se requiere de él, las condiciones del cargo, los valores y estilo de la municipalidad, y se comparan con sus capacidades y expectativas).

## INDUCCIÓN

Toda persona contratada en la I. Municipalidad de Rengo deberá recibir una orientación de bienvenida durante su primera semana laboral. Ésta deberá contar con los siguientes hitos mínimos, realizados por su Jefe Directo:

1. Entrega de la Política de Recursos Humanos, explicando detalladamente los valores, estrategias y prácticas.
2. Entrega del Reglamento Interno, explicando detalladamente cómo se organiza y estructura la I. Municipalidad de Rengo.
3. Presentarlo personalmente a todas las personas con las que se va a relacionar en su trabajo.
4. Recursos Humanos comunicará a través de la Intranet o Vía Correo Electrónico la contratación con una foto, su cargo, jefe directo y principales objetivos.
5. El jefe directo es el responsable de realizar la inducción y actuar como tutor durante a lo menos el primer mes de trabajo. Debe asegurarse de informar sobre su contratación al Área de Recursos Humanos, para que se suscriba un contrato de trabajo según corresponda. Además, debe informar al Departamento de Informática, indicando los servicios que deben ser habilitados.

En caso de funcionarios que se desarrollen en el área administrativa y operaciones estos deberán recibir instrucción sobre la labor a realizar de acuerdo a los procedimientos de capacitación internos de la municipalidad.

## EGRESO

En el caso de desvinculación con nuestra institución, se dará aviso con la debida anticipación y formalidad al funcionario respectivo. De todas maneras, ningún jefe puede despedir a un subordinado sin consultar y explicar en detalle las razones a su superior directo y ésta será una facultad exclusiva del Sr. Alcalde. En el caso que se desvincule a la persona, siempre ésta deberá ser tratada con respeto y dignidad.

Además, el Jefe de Recursos Humanos realizará una entrevista a todas las personas que hayan renunciado voluntariamente a la I. Municipalidad de Rengo, debiendo llevar un registro de las entrevistas para proponer soluciones a los problemas detectados.

En lo base al egreso de los funcionarios municipales, la I. Municipalidad de Rengo se rige por lo indicado en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, artículos 144 a 152.

# PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN

La Capacitación será un proceso integral para el cual todos y cada uno de los líderes de equipo deberá velar, buscando entregar las herramientas necesarias para que sus colaboradores cuenten con las competencias que les permitan desarrollar de manera óptima sus funciones.



## PROMOCIÓN Y ASCENSO

En la I. Municipalidad de Rengo se incentivará el derecho de los funcionarios a acceder a cargos superiores o de igual nivel en distintas direcciones, para aportar con el desarrollo personal y profesional de nuestro personal. Para esto, se requerirá que el funcionario haya demostrado altos niveles de desempeño y mérito, así también cuente con las competencias necesarias para desarrollar el cargo o función requerida.

De igual forma, en lo referente al sistema de promociones, la Municipalidad de Rengo se rige fielmente por la normativa vigente Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, artículos 51 al 57.

## CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

En la I. Municipalidad de Rengo se entenderá por capacitación el conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarios para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.

Se capacitará a sus funcionarios, desarrollando sus competencias, capacidades profesionales requeridas para el cumplimiento de los diversos objetivos institucionales. La idea es potenciar las habilidades y conocimientos de los funcionarios municipales, y lograr transferir conocimientos entre funcionarios.

Cabe destacar, que es labor de los Directivos y del Departamento de Recursos Humanos, generar la detección de necesidades de capacitación de sus funcionarios a cargo, las cuales pueden requeridas por la contingencia y/o por nuevas normativas.

De igual forma, en lo referente al sistema de capacitaciones, la Municipalidad de Rengo se rige fielmente por la normativa vigente Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

## DESCRIPCIÓN DE CARGOS COMPETENCIAS Y FUNCIONES

Deberán definirse todos los cargos en la I. Municipalidad de Rengo, de la siguiente forma:

1. Identificación del Cargo.
2. Objetivo del Cargo.
3. Funciones Asociadas al Cargo.
4. Competencias Conductuales Asociadas al Cargo.
5. Requisitos de Ingreso y Formación.
6. Responsabilidades.
7. Organigrama.
8. Elaboración, Validación y Aprobación.

## PROGRAMAS ESPECIALES

La I. Municipalidad de Rengo cree relevante que su gente se capacite en ciertos temas que permitan una mejor ejecución del cargo. Por esto, dará facilidades para que el departamento de Recursos Humanos y/o alguna Dirección propongan y organicen capacitaciones específicas en temas transversales de la organización, tales como Calidad, Trabajo en Equipo, Liderazgo, Gestión Eficiente del Tiempo, y otros relacionados y que tiendan a la mejora continua.

# GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

Cada Jefatura será responsable de gestionar las competencias y esfuerzos de sus colaboradores para obtener los resultados esperados por la organización, en términos de calidad, eficiencia y eficacia establecidos.

## EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

La I. Municipalidad de Rengo, tiene como uno de los principios rectores orientar a los funcionarios a la mejora continua, con la intención de que se construya un desarrollo profesional y personal, el cual permita el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

El principal objetivo de la evaluación del desempeño es generar una retroalimentación hacia los funcionarios públicos para obtener mejorar continuas en los trabajos a realizar. Esta función la debe realizar el Director respectivo, en la cual se deben trazar planes de acción, solicitudes de capacitaciones, compromisos, con favor de optimizar el rendimiento de los funcionarios.

En relación al sistema de calificaciones, la Municipalidad de Rengo se rige por lo señalado en la normativa vigente Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, artículos 29 al 50.

## MEDICIÓN DEL TRABAJO

Cada Jefatura deberá evaluar de forma constante el desempeño de su personal a cargo, el resultado de sus acciones y de los que resulten de la toma de decisiones. Deberá solicitar cada vez que sea necesario capacitación y entrenamiento, en todos sus niveles para las personas que presenten un desempeño no acorde a lo esperado por la I. Municipalidad de Rengo y cuando esto sea necesario.

## PREMIO A LA TRAYECTORIA Y DESEMPEÑO PROFESIONAL

Es entregado por la I. Municipalidad de Rengo y distingue a los colaboradores que han mostrado un destacado desempeño, tanto en la representación de valores y estilo, como en su motivación y eficiencia en la prestación de servicios. Este beneficio será designado por la municipalidad, será comunicado a todo el personal, y será entregado una vez al año en el municipio.



# GESTIÓN DE LAS PERSONAS

Cada persona será responsable de actuar de la mejor forma posible para lograr los objetivos del municipio, actuando de manera seria, profesional y responsable, entregando lo mejor de sí para lograr un desempeño superior. Será responsabilidad de cada Director y Jefatura velar por el óptimo desempeño de los colaboradores a cargo.



## **EMPODERAMIENTO DE LOS CARGOS DE JEFATURA Y SUPERVISION**

Cada Dirección y Jefatura que tenga bajo su mando personal, será considerado como de confianza de la municipalidad, por lo tanto, responderá a esta confianza representando los intereses de la I. Municipalidad de Rengo frente a las personas, deberá tomar las decisiones y ejecutar las acciones necesarias para cumplir con los objetivos de la municipalidad, siempre que estos no atenten contra los valores propios de cada persona.

## **CALIDAD PERSONAL**

Cada persona será responsable de actuar de la mejor forma posible para lograr los objetivos de la organización, actuando de manera seria, profesional y responsable, entregando lo mejor de sí para lograr un desempeño superior.

A entregar ese esfuerzo adicional, le llamaremos Calidad Personal, y cada persona la I. Municipalidad de Rengo deberá desarrollar su Calidad Personal, contribuyendo al cumplimiento de las metas y objetivos trazados, obteniendo los resultados esperados y entregando lo mejor de sí en pos de un objetivo superior.

## **ERRADICAR LAS MALAS PRÁCTICAS**

Todos cometemos errores, pero no podemos caer en una cultura permisiva que haga parte del desempeño diario los errores constantes y justificados.

Cada vez que un funcionario cometa un error, el Director o Jefe Directo deberá conversar con ese funcionario, identificar el motivo que originó dicho error y entregar una retroalimentación al equipo de trabajo para que acciones como las señaladas no se vuelvan a cometer.

Cuando el error se haya reiterado, será responsabilidad del Jefe Directo emitir una amonestación por escrito al funcionario, quien recibirá dicho comunicado bajo firma, y en efecto podrá apelar por escrito dicho documento al Departamento de Recursos Humanos si considera que la amonestación no procede. Cada amonestación o nota de demérito será archivada en la carpeta personal del funcionario.

## **FELICITAR POR LAS BUENAS ACCIONES**

Así como se buscan erradicar malas prácticas, también en la I. Municipalidad de Rengo se premia a las personas con mejor desempeño. Es por ello, que cada jefatura podrá felicitar por escrito a cada funcionario que tenga un desempeño sobresaliente y/o realice un aporte significativo a la municipalidad; esto mediante una anotación de mérito.

Anualmente, cada Departamento premiará al funcionario que haya tenido un desempeño profesional que destaque en la I. Municipalidad de Rengo.

## CONTROL DE TIEMPOS Y HORARIOS

El tiempo es un recurso valioso en la I. Municipalidad de Rengo. Por ello, cada Director y Jefe Directo controlará y hará cumplir los horarios de trabajo establecidos por la I. Municipalidad de Rengo, procurando un buen aprovechamiento del tiempo y la eficiencia en cada puesto de trabajo.

En las dependencias, cada Jefatura supervisará y autorizará las salidas del personal desde su lugar de trabajo y revisará las asignaciones para evitar ineficiencias en el servicio.

## CONTROLAR EL RESULTADO DE LOS PROCESOS

Cada Jefatura es responsable de los resultados de su área o departamento. Es por ello que deberá velar por el cumplimiento de los estándares de eficiencia, así como de calidad de servicio interno y externo por cada una de las personas a su cargo.

Deberá orientar los esfuerzos de cada uno de sus colaboradores para la consecución de los objetivos de la organización.

# AMBIENTE DE TRABAJO

Mantener un buen ambiente de trabajo es un compromiso de todas las personas la I. Municipalidad de Rengo, por ello nos debemos mantener un ambiente de respeto mutuo, donde el trato digno sea lo primero.



## **BUEN TRATO**

La base del liderazgo de las jefaturas se basa en el respeto. Toda persona debe tratar a los que están bajo su cargo, como le gustaría ser tratado a él si las posiciones fueran inversas. A toda la gente la I. Municipalidad de Rengo le gusta saludar y que lo saluden.

No se permitirán insultos o acciones que atenten contra el respeto de los funcionarios. Toda acción de este tipo será amonestada en nuestra municipalidad.

## **SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

En la I. Municipalidad de Rengo existirá un Comité Paritario, (capacitado previamente en cuanto a auditoria y seguridad) encargado de velar por la seguridad de las personas.

Será además responsabilidad de cada Director, Jefatura y funcionarios de la municipalidad, cumplir y hacer cumplir las normas de Seguridad Laboral al interior de la organización. Todo lo anterior será liderado y apoyado por el área responsable de la seguridad de nuestros funcionarios.

## **CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS**

Cada mes se publicarán los cumpleaños de las personas que cumplieron años durante ese mismo mes. Será el Área de Recursos Humanos, a través de su Unidad de Bienestar quien organice estas actividades.

## **CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL**

La fecha oficial de celebración es el día 28 de octubre de cada año. El municipio lo celebrará durante la última semana del mes de octubre de cada año y/o a más tardar, la primera del mes de noviembre.

Cabe destacar que el municipio de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y financiera, podrá destinar recursos para llevar a cabo dicha actividad, entendiendo el marco de colaboración y unión que debe reflejar esta celebración y el impacto que genera la unidad funcionaria en la gestión y eficiencia del servicio.

## **CELEBRACIÓN DE FESTIVIDADES**

En la I. Municipalidad de Rengo se celebran las siguientes fechas: Fiestas Patrias, Navidad y Año nuevo.

No habiendo razones productivas que lo impidan, en las oficinas administrativas y áreas cuya realidad lo permita, se trabajará hasta las 14:00, el día previo al festivo.

Cada Director o Jefatura podrá evaluar la necesidad de que su personal permanezca en las dependencias de la municipalidad, posterior a esta hora, según la carga de trabajo respectiva.

## **CASINO**

La I. Municipalidad de Rengo contará con un casino para que sus funcionarios puedan consumir alimentos y/o su almuerzo.

## **PUERTAS ABIERTAS**

Cada persona en la I. Municipalidad de Rengo es libre para buscar información, asesoría, consejo y proponer ideas de manera respetuosa con cualquier persona o grupo dentro de la organización.

## **CLIMA LABORAL**

Queremos tener un excelente clima laboral; es por esto, será medido cada año con una encuesta de clima laboral y sobre sus resultados se tomarán acciones concretas para mejorarlo.

## **VESTIMENTA CASUAL**

Se entenderá por "Vestimenta Casual" al uso de:

- Pantalones de vestir.
- Camisas sport aptos para un ambiente laboral (no fluorescentes, con dibujos ni/o similares).
- Zapatos.
- Chalecos sport o similares.
- Chaquetas y/o abrigos acordes con el ambiente laboral.

Dado lo anterior, y para mantener la claridad en este tema, no se permitirá el uso de:

- Hawaianas, ni similares.
- Poleras sin cuello (de ningún tipo).
- Chaquetas de mezclilla, cortavientos o similares en las áreas administrativas.

Cada persona podrá optar entre la "Vestimenta Formal" tradicional (chaqueta y corbata) o la "Vestimenta Casual", tomando en cuenta su posición, y considerando las preferencias de los usuarios y miembros de la comunidad, de manera de permitir una interacción cómoda para todos.

A pesar de lo anterior, ante situaciones en las cuales se considere que la vestimenta no es la adecuada, la Director o cualquiera que lo requiera debe

sentirse en libertad de hacerlo notar en forma respetuosa a la persona involucrada.

Se debe entender que la Director debe aplicar un criterio, pensando en la responsabilidad e imagen de municipalidad que presentamos a los usuarios y a quienes nos rodean, por lo que una llamada de atención con respecto a la vestimenta no pretenderá juzgar el gusto personal del individuo y no debe ser tomado así.

Las personas cuyo cargo lo requiera, deberán mantener en las oficinas alguna chaqueta y corbata para la utilización en caso de alguna reunión importante imprevista.

# TRABAJO EN EQUIPO

El trabajo en equipo es esencial para el cumplimiento de los objetivos de la organización. Por ello, cada persona la I. Municipalidad de Rengo, deberá apoyar de manera constante a su área y colaboradores relacionados, así como interactuar con otras áreas poniendo a disposición sus competencias.



## REUNIONES DE COORDINACIÓN

En La I. Municipalidad de Rengo se deben dar de forma sistemática reuniones dentro y entre los distintos departamentos. Las reuniones deben tener las siguientes características:

- Tienen un líder claro.
- Presentan una tabla (temario a discutir).
- Seguir el orden y temas para los que fue citada la reunión.
- Se genera un reporte de acuerdos y compromisos.
- Este reporte se publica, es oficial y está disponible para todos los asistentes.

Estas reuniones tienen por objetivo establecer puntos de mejora al accionar del departamento y su relación con los usuarios internos y externos. A lo menos, estas reuniones deben realizarse cada tres meses.



# COMUNICACIÓN

La Comunicación es la base de las relaciones de personas en la I. Municipalidad de Rengo, por ello cada uno de los colaboradores deberá practicarla y perfeccionarla a diario.

## **OIR Y OBSERVAR A LAS PERSONAS**

Todas las personas en la I. Municipalidad de Rengo, desde Directores a Auxiliares, desarrollan la capacidad para escuchar a la gente con la que conversan, incorporando estos conocimientos a su diario trabajar.

Será responsabilidad del Director y Jefaturas correspondientes, atender las inquietudes que su personal a cargo presente. Para ello contará con la colaboración del área de Recursos Humanos.

## **COMUNICAR Y DIFUNDIR**

Toda política, procedimiento, directriz o instrucción a nivel organización debe ser comunicado por las Directores y Jefaturas directas a sus subordinados. Esta es una práctica que deben realizar todas las personas la I. Municipalidad de Rengo.

## **PRÁCTICAS LABORALES PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS**

La I. Municipalidad de Rengo dará la oportunidad a que los hijos de nuestros funcionarios que estén estudiando carreras técnicas o profesionales realicen prácticas al interior de la municipalidad. Estas prácticas se darán siempre que exista el espacio al interior de la municipalidad.

## **BUZÓN DE SUGERENCIAS**

Consiste en un buzón que está ubicado en el casino del municipio, donde la gente puede ingresar sugerencias sobre cómo mejorar procedimientos y temas específicos de la municipalidad.

Éstas son recogidas una vez al mes, y en diciembre se publican todas las sugerencias implementadas durante el año, premiando a la mejor de ellas. Así también las sugerencias podrán ser enviadas a través del internet o intranet corporativa o correo electrónico.

## **BOLETÍN INTERNO**

La I. Municipalidad de Rengo contará con un boletín interno que se publicará periódicamente. A través de este se comunicarán las novedades y noticias oficiales de la municipalidad.

# CALIDAD DE VIDA

Queremos contar con funcionarios motivados, que vean en la I. Municipalidad de Rengo su segundo hogar, y que sus trabajos en nuestra municipalidad les permitan alcanzar sus logros personales.

## CONVENIOS CON CAJAS DE COMPENSACIONES

Permite acceso a funcionarios a infraestructura recreativa, deportiva, además de prestaciones y beneficios económicos.

## CONVENIOS CON INSTITUCIONES

El departamento de Recursos Humanos a través de su unidad de Bienestar, tendrá para beneficio de sus funcionarios, convenios con diversas instituciones las que entregarán valores y servicios preferenciales a cada colaborador, solo por el hecho de ser parte de La I. Municipalidad de Rengo.

## MUTUAL DE SEGURIDAD

La I. Municipalidad de Rengo está afiliada a una Mutualidad la cual otorga las siguientes prestaciones a los funcionarios de la organización, en caso de accidente en el trabajo, en el trayecto de su casa al trabajo o de enfermedad profesional:

- Atención médica de urgencia.
- Medicamentos.
- Hospitalización.
- Capacitación.
- Rehabilitación.
- Pago del subsidio por licencia médica.

# REGLAS CLARAS

El Reglamento interno de La I. Municipalidad de Rengo, las Políticas, y Procedimientos son parte del contrato de cada funcionario, por lo tanto, obligaciones que debe cumplir y ordenanzas que debe respetar.



## **REGLAMENTO INTERNO**

El reglamento interno, es la base de toda normativa y relación de trabajo en la I. Municipalidad de Rengo. Sus normas son parte de toda relación contractual, por lo que el no cumplimiento de lo dispuesto en él, será observado como un incumplimiento grave a las disposiciones que norman el desempeño de funciones en la municipalidad.

## **REMUNERACIONES CLARAS**

A todo el personal se le explicará claramente cómo se le van a pagar sus remuneraciones.

## **VACACIONES**

La I. Municipalidad de Rengo quiere que sus personas utilicen sus descansos legales para que puedan equilibrar de una manera sana la vida laboral con la vida familiar. En los casos en que alguna persona acumule 2 períodos de vacaciones, será la jefatura directa la que deba garantizar que estas puedan ser efectivas preparando el reemplazo por este motivo.

## **PROCEDIMIENTOS Y ESTRUCTURA**

Todo el personal debe tener clara la estructura, procedimientos y prácticas de servicios vigentes en la municipalidad y deberán desempeñarse de acuerdo a lo definido.

## **POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS**

Tiene por objeto dar a conocer la visión y valores de la municipalidad, las estrategias de RRHH y las prácticas de la I. Municipalidad de Rengo en esta materia. Muestra también información general de la municipalidad.

# PROHIBICIONES DE LA ORGANIZACIÓN

El Reglamento Interno de la I. Municipalidad de Rengo, contiene además algunas conductas y acciones que están prohibidas en la organización.

## **DISCRIMINACIÓN**

Hacer cualquier tipo de discriminación al personal por sexo, religión, raza o política.

## **FUMAR**

En la I. Municipalidad de Rengo está prohibido fumar y sólo se puede hacer en lugares específicamente señalados para eso.

## **ACOSO SEXUAL**

El acoso sexual es cualquier tipo de acercamiento o presión de naturaleza sexual tanto física como verbal, no deseada por quien la sufre, que surge de la relación de empleo y que da por resultado un ambiente de trabajo hostil, un impedimento para hacer las tareas y/o un condicionamiento de las oportunidades de ocupación de la persona perseguida.

## **ADULTERAR DATOS**

Adulterar y/o dar datos falsos e incurrir en cualquier irregularidad en el control de asistencia u otros documentos que tengan implicancia en la generación de sobresueldo.

## **AMENAZAR**

Está prohibido amenazar a los subordinados poniendo en juego su estabilidad laboral.

## **REALIZAR NEGOCIOS RELACIONADOS**

Participar directa o indirectamente en negocios, asuntos o cualquier otro trabajo remunerado que sea relacionado al giro de la municipalidad.

## **USO DEL MATERIAL DE LA MUNICIPALIDAD**

Usar elementos, efectos o materiales de la organización en asuntos personales.

## **REGALOS SIGNIFICATIVOS**

Recibir o dar regalos que no sean corporativos a usuarios o autoridades, salvo los regulados legalmente.

## **ENTREGAR INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**

Reproducir, divulgar, transmitir o copiar, total o parcialmente, software o la información de la organización, sin la autorización del Alcalde.



### **INGRESO DE ARMAS**

Ingresar con armas a los establecimientos, salvo en los casos que el cargo específicamente lo requiera.

### **PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD**

De las personal o de las instalaciones.

### **DORMIR O COMER**

En el lugar de trabajo, salvo lugares autorizados para ello.